

## Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**:

### *Objetivo y alcance de nuestro trabajo.*

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia”, apartado E “Gestión del Capital” y los Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

### *Responsabilidad de los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**.*

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los D “Valoración a Efectos de Solvencia”, apartado E “Gestión del Capital” y Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### *Nuestra independencia y control de calidad.*

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### *Nuestra responsabilidad.*

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D “ Valoración a Efectos de Solvencia”, apartado E “ Gestión del Capital” y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BDO Auditores S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. Carlos Sotillos.

- Los aspectos de índole actuarial han sido revisados por el equipo actuarial de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable actuarial es D. David Guitart.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

#### *Conclusión.*

En nuestra opinión los apartados D “ Valoración a Efectos de Solvencia”, apartado E “ Gestión del Capital” y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid 6 de abril de 2020

Revisor Principal  
BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)



Rafael Calvo 18 1ª planta, 28010

Revisor Profesional  
BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)

Rafael Calvo 18 1ª planta, 28010

---

Carlos Sotillos (ROAC 18365)  
Socio



---

David Guitart (Actuario Colegiado N° 756)  
Director Actuarial

**"Este informe se  
corresponde con el sello  
distintivo nº 01/20/10086  
emitido por el Instituto de  
Censores Jurados de  
Cuentas de España."**

## ANEXO I METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS AUDITORES

- Entrevistas con la Dirección y con otro personal relevante de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** para obtener la información necesaria para la revisión.
- La Dirección ha facilitado todas las explicaciones y documentos solicitados, necesarios para la revisión.
- Verificación de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
- Comprobación de que la Entidad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de las distintas partidas de activo y del pasivo, a efectos de solvencia y a efectos contables.
- Se ha comprobado que los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas se reconocen de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de Octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.
- El método de valoración de activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas es coherente con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.
- Se ha comprobado que la entidad asigna una valoración nula a los activos intangibles, considerado, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa aplicable.
- Se ha realizado un recalcule de los impuestos diferidos y comprobado que los mismos, son conformes a la normativa legal, reglamentaria y técnica.
- Se ha comprobado que los elementos clasificados por la entidad en fondos propios básicos cumplen con la normativa aplicable y se valoran de acuerdo a la misma.
- Se ha comprobado la adecuación del cálculo de la reserva de conciliación a la normativa vigente.
- Se ha comprobado a clasificación de los fondos propios en niveles y su adecuación a la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable.

- Se ha obtenido la carta de manifestaciones que expresa que se ha facilitado, por parte de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, todas las explicaciones e información correspondiente al alcance del Informe Especial de Revisión.

## ANEXO II ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL ACTUARIO

### a) Descripción de las metodologías y procedimientos utilizados en la revisión

- Se han realizado entrevistas con la Dirección y con otro personal relevante de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- La Dirección ha facilitado todas las explicaciones y documentos solicitados, necesarios para la revisión.
- Se ha revisado de que el contenido del apartado “D. Valoración a efectos de Solvencia” y “E. Gestión de Capital”, del Informe sobre situación Financiera y de la Solvencia sea conforme al artículo 296 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), y al artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Se ha verificado de la concordancia de la información que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión con la que figura en las cuentas anuales formuladas por el órgano de administración.
- Se ha obtenido la carta de manifestaciones que expresa que se ha facilitado, por parte de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, todas las explicaciones e información correspondiente al alcance del Informe Especial de Revisión.

**Revisión de las Provisiones Técnicas e importes recuperables del reaseguro:**

- Se han analizado las metodologías y procedimientos utilizados por la Entidad para el cálculo de las provisiones técnicas y de los importes recuperables del reaseguro y su adecuación a las disposiciones legales en vigor.
- Se ha recalculado la mejor estimación para primas y se ha contrastado con el cálculo efectuado por la Entidad.
- Se han efectuado conciliaciones entre contabilidad y los datos utilizados en el cálculo de la mejor estimación de Primas y de Siniestros.
- Se ha comprobado que la Entidad aplica el criterio de reconocimiento y baja de las obligaciones de seguro conforme la normativa aplicable.
- Se ha comprobado la formación de masa estadística suficiente para la obtención de estimaciones.
- Se han revisado las hipótesis aplicadas por la Entidad, en particular su comparación con la experiencia anterior y con las hipótesis asumidas por la Entidad en el ejercicio anterior, así como, su grado de realismo y de prospectividad teniendo en cuenta las expectativas de evolución futura.
- Se ha revisado el cálculo del margen de riesgo y de las simplificaciones utilizadas.
- Se ha revisado que los límites del contrato tenidos en cuenta por la Entidad, son conformes con la normativa aplicable.
- Se ha verificado que no existen flujos de caja en monedas diferentes al euro.
- Se ha comprobado la adecuación del cálculo de la mejor estimación con respecto a la naturaleza y dimensión de la Entidad.

### **Revisión del Capital de Solvencia Obligatorio:**

Se ha revisado que las metodologías y procedimientos utilizados por la Entidad para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio y del ajuste para la capacidad de absorción de los impuestos diferidos cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas.

Asimismo, en relación a cada uno de los módulos de riesgo se ha revisado:

- **Módulo de Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad:**
  - La agregación de los resultados individuales de los submódulos de riesgo.
  - La metodología del cálculo de riesgo de primas y reservas.
  - Que el escenario de caída se haya aplicada únicamente a las obligaciones de seguro expuestas adversamente a dicho riesgo y conforme las disposiciones legales.
  - Los escenarios de catástrofe se hayan aplicado a todos los componentes del Balance y que cada uno de los escenarios se haya aplicado a todas las obligaciones de seguros y reaseguros.
  
- **Módulo de Riesgo Mercado:**
  - Para cada uno de los submódulos del riesgo de mercado se ha revisado la conciliación entre las exposiciones al riesgo y el balance Económico y que la Entidad aplica los shocks establecidos en las disposiciones legales.
  - La adecuación de la clasificación de los activos realizada por la Entidad en cada uno de los submódulos del Riesgo de Mercado.
  
- **Módulo de Contraparte:**
  - Para cada uno de los submódulos del riesgo de mercado se ha revisado la conciliación entre las exposiciones al riesgo y el balance Económico y se ha revisado que la Entidad aplica los shocks establecidos en las disposiciones legales.
  - La agregación de exposiciones pertenecientes a la misma exposición individual.
  - La clasificación de las exposiciones como tipo 1 o tipo 2.
  - La determinación de la pérdida en caso de impago.
  - La consideración del efecto de mitigación del riesgo específico de suscripción o del riesgo de mercado.
  - La asignación de la probabilidad de impago.



- Ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos:
  - El cumplimiento de cada uno de los controles internos, el reporte de los resultados y las decisiones adoptadas por las personas u órganos a los que se han reportado tales resultados.
  - Que las hipótesis consideradas en las proyecciones efectuadas por la Entidad para obtener los beneficios futuros para justificar la recuperabilidad de los impuestos diferidos, sean prudentes y no más favorables que las contenidas en el plan estratégico.
  - La cuantificación de los resultados fiscales proyectados que justificarán la recuperabilidad.
  - Las proyecciones del resultado del futuro negocio estén basadas en hipótesis prudentes y la existencia de una explicación prudente y suficientemente robusta sobre la plausibilidad de dichas hipótesis comparadas con los resultados del nuevo negocio en los últimos ejercicios, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar el impacto de los riesgos materializados en la pérdida instantánea.
  - Que el periodo de proyección, con el fin de evitar incertidumbre en los beneficios futuros contemplados se adecue al periodo del plan estratégico.
  - La recuperación de los impuestos se evalúa de forma razonable y en base al resultado fiscal de cada ejercicio proyectado y conforme a la normativa fiscal.
  - Las proyecciones efectuadas contienen un análisis suficiente para justificar que la deducción del capital de solvencia obligatorio por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se corresponde con un escenario prudente.

**b) Deficiencias y debilidades identificadas y consecuentes recomendaciones**

- a. **Control Interno:** El Sistema de control interno implantado en el proceso de cálculo del Capital de Solvencia obligatorio y en el proceso de validación y valoración de las provisiones técnicas presenta debilidades, no mitigando adecuadamente el riesgo operacional. Además, la Entidad no ha segregado adecuadamente los responsables de las valoraciones de los responsables de las revisiones.

**Recomendación:** Realizar un análisis del proceso de cálculo del capital de solvencia obligatorio y del proceso de valoración y validación del proceso de provisiones técnicas con el fin de identificar los riesgos a los que están expuestos dichos procesos y diseñar los controles y validaciones que permitan mitigar dichos riesgos.

**Estado:** La Entidad ha manifestado que llevará a cabo una revisión de dicho proceso y se documentarán conforme las disposiciones reglamentarias.

- b. **Riesgo de Concentración:** La Entidad no considera la participación como activo expuesto al riesgo de concentración.

**Recomendación:** La Entidad debería considerar las participaciones como exposición en el riesgo de concentración.

**Estado:** La Entidad ha manifestado que se realizará dicha modificación en el próximo ejercicio.

- c. **Mejor Estimación para prestaciones:** La Entidad como provisión para siniestros a efectos de determinar los fondos propios computables para la cobertura del CSO y CMO, “balance económico” en adelante, utiliza la provisión para prestaciones contable.

**Recomendación:** En cuanto los datos lo permitan, recomendamos aplicar métodos estadísticos para determinar la mejor estimación para siniestros, o al menos, contrastar la provisión contable, la cual se registra en el Balance Económico, con los resultados de dichos métodos estadísticos.

**Estado:** La Entidad analizará, a futuro, la posibilidad de modificar las metodologías de cálculo.

- d. **Margen de Riesgo:** La Entidad aplica la simplificación número 4 de la jerarquía de valoraciones en el cálculo del margen riesgo.

**Recomendación:** La Entidad debería aplicar un método más sofisticado para valorar el margen de riesgo.

**Estado:** La Entidad manifiesta, que en cuanto la provisión para siniestros se derive a través de un método estadístico, se modificará la valoración del margen de riesgo.

# **INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)**

**31 DICIEMBRE 2019**

**NUEVAMUTUASANITARIA**

---

**FEBRERO 2020**

## Índice

Resumen .....	4
A. Actividad y Resultados.....	7
A.1. Actividad.....	7
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	9
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	11
A.4. Resultados de otras actividades.....	12
A.1. Cualquier otra información .....	12
B. Sistema de gobernanza .....	12
B.1. Información general del sistema de gobernanza.....	12
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	16
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	17
B.4. Sistema de control Interno.....	23
B.5. Auditoría interna .....	25
B.6. Función actuarial .....	28
B.7. Externalización .....	29
B.8. Cualquier otra información .....	30
C. Perfil de riesgo.....	30
C.1. Riesgo de suscripción .....	33
C.2. Riesgo de mercado .....	35
C.3. Riesgo crediticio .....	38
C.4. Riesgo de liquidez .....	38
C.5. Riesgo operacional.....	39

C.6.	Otros riesgos significativos .....	39
C.7.	Cualquier otra información .....	40
D.	Valoración a efectos de solvencia .....	40
D.1.	Activos .....	40
D.2.	Provisiones Técnicas.....	43
D.3.	Otros pasivos .....	45
D.4.	Métodos de valoración alternativos .....	46
D.5.	Cualquier otra información .....	46
E.	Gestión de capital .....	47
E.1.	Fondos propios.....	47
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	49
E.3.	Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio .....	50
E.4.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....	51
E.5.	Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	51
E.6.	Cualquier otra información .....	51
ANEXO - PLANTILLAS-.....		<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Resumen

Este documento contiene el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de Nueva Mutua Sanitaria Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Entidad) a 31 de diciembre de 2019, que ha sido enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP o el supervisor) y publicado en la página web de la Mutua.

El presente informe está estructurado a través de cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistemas de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo que incluye las plantillas de información cuantitativa (en adelante QRTs).

La Mutua está autorizada para operar, única y exclusivamente en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente al territorio español y la distribución de seguros se realiza fundamentalmente de forma directa y en menor medida con la intervención de agentes exclusivos, vinculados y corredores.

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico

Los datos de Entidad sobre las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2019 son los que se detallan a continuación:

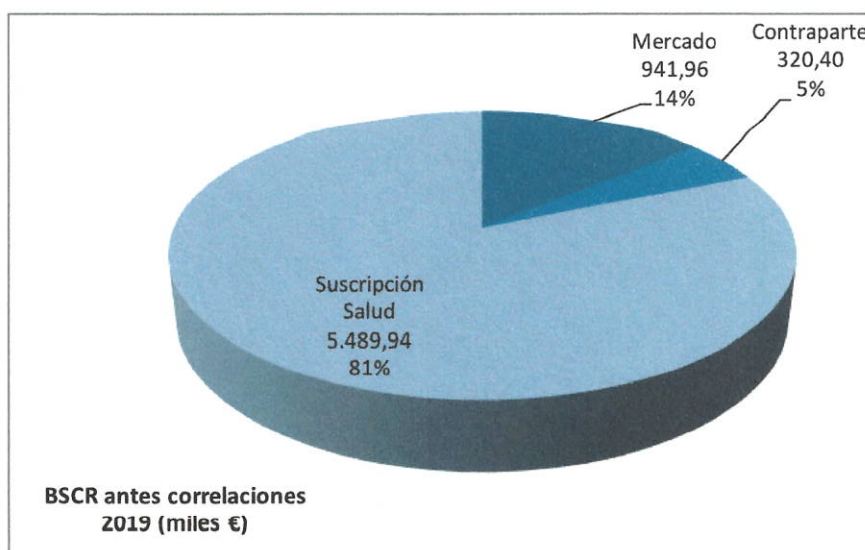
- Las primas devengadas del Seguro Directo se sitúan en 31.176,31 miles €, aumentando un 6,79% respecto al ejercicio anterior (29.195,23 miles).
- Las primas cedidas al reaseguro representan un 0,54% de las primas del seguro directo, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (0,64%).
- La Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 87,22%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (89,10%).
- El Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 8,76%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (7,75%),
- El Ratio Combinado del Seguro Directo se sitúa en un 95,99%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (96,86%).
- El 87,54% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (79,46% en el ejercicio anterior), el 9,58% en Participaciones en empresas del Grupo (12,66% en el ejercicio anterior) y el 2,88% en Tesorería (7,87% en el ejercicio anterior).

- El resultado del ejercicio después de impuestos es de 816,36 miles € (1.227,38 miles € en el ejercicio anterior).

En relación con el Sistema de Gobierno de la Entidad, se considera adecuado y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna), informes correspondientes y en sus políticas.

La Mutua cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicas de acuerdo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

El perfil de riesgo de la Mutua se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción. El módulo de Mercado no es muy representativo debido a la política de inversión de la Entidad (mayoritariamente Deuda Pública que no computa bajo la fórmula estándar). No han habido cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua con respecto al ejercicio anterior.



La Entidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa de Solvencia II, generando el balance económico. A 31 de diciembre de 2019 la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de Nivel 1, no restringidos, por un importe de 8.721,23 miles €, aumentando un 21,60% respecto al ejercicio anterior (7.171,79 miles €). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.



FONDOS PROPIOS 31/12/2019 (miles €)	2019	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	2.576,81	2.576,81	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.721,23</b>	<b>8.721,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

cifras en miles €

El importe total de SCR en el año 2019 asciende a 5.169,82 miles €, aumentando un 1,57% respecto al ejercicio anterior (5.089,80 miles €), con un Ajuste por Capacidad de Absorción de Perdidas por Impuesto Diferido del 24,29%, por encima del año anterior (19,70%).

A 31 diciembre 2019 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 168,70% (140,91% a 31 diciembre 2018).

El importe total de MCR en el año 2019 asciende a 1.875,00 miles €, mismo importe que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2019 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 465,13% (375,46% a 31 diciembre 2018).

Composición SCR	2019
BSCR	5.894,53
Riesgo Operacional	934,06
Ajustes	-1.658,76
<b>SCR</b>	<b>5.169,82</b>

cifras en miles €

MCR	2019
<b>MCR</b>	<b>1.875,00</b>

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2019
Fondos Propios admisibles para SCR	8.721,23
Fondos Propios admisibles para MCR	8.721,23
<b>Ratio de Solvencia Obligatorio</b>	<b>168,70%</b>
<b>Ratio Mínimo de Solvencia</b>	<b>465,13%</b>

cifras en miles €

Conforme indican los resultados de los requerimientos de capital del ejercicio 2019, así como del último ejercicio ORSA reportado, la evolución del ratio de cobertura a lo largo del tiempo refleja estabilidad en la solvencia de la Entidad.

A fecha de formulación del presente informe, la economía se encuentra sujeta a una elevada incertidumbre por las consecuencias del Covid-19. En este sentido las Entidades de Seguros son sujetos muy sensibles a dichas crisis por el efecto que pueda tener en sus cuentas de resultados tanto por la caída de las bolsas, como por la cobertura de asistencia sanitaria que deberán otorgar a sus mutualistas/asegurados.

En este sentido, gracias a la aversión al riesgo reflejada en la política de inversiones, Nueva Mutua Sanitaria no tiene exposición al riesgo de renta variable, lo que significa que no se prevé un impacto significativo en el balance de la Entidad por la caída de las bolsas.

Con respecto al riesgo de pérdidas derivadas de un incremento de la siniestralidad derivada de la pandemia de Covid-19, es aún pronto para poder hacer una predicción del impacto.

## **A. Actividad y Resultados**

### **A.1. Actividad**

Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua a prima fija de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Villanueva, nº 14, 4º planta, 28001 Madrid y CIF V-86444965.

La Mutua fue constituida el 26 de marzo de 2012, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, ICAM) de fecha 7 de noviembre de 2011, en los que dicha Junta acordó la transformación del entonces Servicio Médico del ICAM mediante la constitución de una mutua de seguros a prima fija. En la actualidad, el ICAM es uno de los múltiples mutualistas fundadores de la Mutua.

La Mutua está autorizada para operar, única y exclusivamente, en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria. Con fecha 20 de noviembre de 2013, se solicitó a la DGSFP una prórroga de seis meses para el inicio de la actividad, prórroga que fue concedida con fecha 9 de diciembre de 2013, iniciando su actividad aseguradora de forma efectiva el 1 de junio de 2014.

La Mutua está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Las oficinas de la DGSFP se encuentran en: Calle de Miguel Ángel 21, 28010 Madrid

La página web es: <http://www.dgsfp.mineco.es/>

Teléfono de contacto: 913 39 70 00

Las cuentas anuales de la Mutua correspondientes al ejercicio 2019 han sido auditadas por Deloitte S.L, sociedad inscrita en el R.O.A.C N°S0692, domiciliada en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Madrid, 28020, Madrid.

Teléfono de contacto: 915 14 50 00



La Mutua está integrada colectiva y mancomunadamente por todos sus mutualistas. En la actualidad, no existen tenedores de participaciones cualificadas en la misma.

La Mutua desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional, tal y como se expone en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Mutua.

Durante el ejercicio 2019, no han acaecido hechos significativos extraordinarios que hayan producido un impacto material en la situación económica o patrimonial de la Mutua.

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico

La Mutua es propietaria de la totalidad de las participaciones de Tecnología de Salud y Bienestar, S.L., Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Musa Salud, S.L.), siendo el objeto de la misma la prestación de toda clase de servicios relacionados con el ramo de enfermedad, incluyendo servicios dentales, así como la gestión de clínicas, hospitales y centros sanitarios y servicios de consultoría y asesoría dentro del sector sanitario.

En la actualidad, la Mutua no posee ninguna otra participación, directa o indirecta, en otras entidades que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

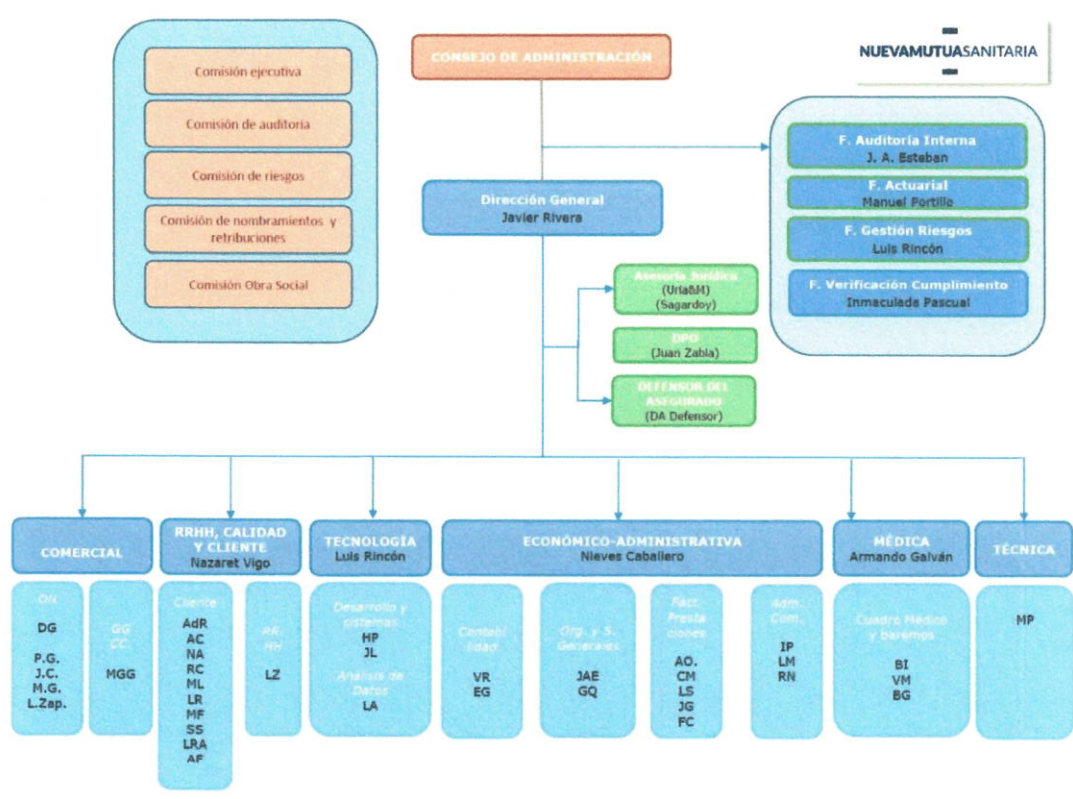
La Mutua, junto a su entidad dependiente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del 2019 del Grupo Nueva Mutua han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración del 27 febrero 2020, tal como se establece en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

El Gobierno Corporativo de la Mutua está constituido por los responsables de los órganos de dirección, integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Dirección General.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua, estando facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualquiera acto o negocio jurídico de administración y disposición.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria de los negocios de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que, ya sea por imperativo legal o estatutario, estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

Se identifica el siguiente organigrama de la Mutua:



## A.2. Resultados en materia de suscripción

A 31 diciembre 2019 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto generan un beneficio de 1.095,00 miles € (819,82 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- Negocio Bruto (Seguro Directo) un beneficio de 1.249,85 miles €, (beneficio de 917,54 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Cedido un beneficio a favor del reasegurador de 154,84 miles € (97,72 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2019 las primas devengadas del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúan en 31.176,31 miles € aumentando un 6,79% respecto al ejercicio anterior (29.195,23 miles €).

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 100% con SOS, cuyo objeto es la cobertura de Asistencia en Viaje recogida en las pólizas suscritas con los mutualistas.

A 31 diciembre 2019 la Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 96,80%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (99,24%).

A 31 diciembre 2019 la Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 87,22%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (89,10%).

A 31 diciembre 2019 el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 8,76%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (7,75%), debido principalmente al aumento de otros gastos técnicos. El desglose de gastos es el siguiente:

GASTOS (miles de €)	31 Diciembre 2019			31 Diciembre 2018		
	SD	RA	Bruto	SD	RA	Bruto
Gastos de Adquisición	997,98	0,00	997,98	910,53	0,00	910,53
Gastos de Administración	215,17	0,00	215,17	350,39	0,00	350,39
<b>Gastos de Explotación</b>	<b>1.213,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.213,15</b>	<b>1.260,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.260,92</b>
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b>-1.514,89</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.514,89</b>	<b>-1.002,67</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.002,67</b>
<i>Ratio Gastos Adquisición (1)</i>	<i>3,21%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,21%</i>	<i>3,12%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,12%</i>
<i>Ratio Gastos Administración (2)</i>	<i>0,69%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,69%</i>	<i>1,20%</i>	<i>0,00%</i>	<i>1,20%</i>
<i>Ratio Gastos Explotación (3)</i>	<i>3,90%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,90%</i>	<i>4,32%</i>	<i>0,00%</i>	<i>4,32%</i>
<i>Ratio Otros Gastos Técnicos (4)</i>	<i>4,87%</i>	<i>0,00%</i>	<i>4,87%</i>	<i>3,43%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,43%</i>

- (1) Gastos de Adquisición/Primas Imputadas      SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado  
 (2) Gastos Administración/Primas Imputadas  
 (3) Gastos Explotación (Adquisición+Administración)/Primas Imputadas  
 (4) Otros Gastos Técnicos/Primas Imputadas

Por lo tanto, a 31 diciembre 2019 el Ratio Combinado del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en un 95,99%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (96,86%).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2019					31 Diciembre 2018				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	31.176,31		31.176,31	169,56	31.006,72	29.195,23	0,00	29.195,23	186,05	29.009,19
Primas Imputadas	31.135,17		31.135,17	169,56	30.965,58	29.190,82	0,00	29.190,82	186,05	29.004,77
Siniestralidad Total Bruta de Copago	-30.137,79		-30.137,79	54,60	-30.192,39	-29.968,88	0,00	-29.968,88	-75,15	-29.969,79
Gastos de Explotación	-1.213,15		-1.213,15	-69,36	-1.143,80	-1.260,92	0,00	-1.260,92	-13,16	-1.247,74
<b>Resultado de Suscripción</b>	<b>-215,77</b>	<b>0,00</b>	<b>-215,77</b>	<b>164,84</b>	<b>-370,61</b>	<b>-1.038,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.038,99</b>	<b>97,72</b>	<b>-1.136,71</b>
Otros Ingresos Técnicos (Copago)	2.980,51	0,00	2.980,51	0,00	2.980,51	2.959,20	0,00	2.959,20	0,00	2.959,20
Otros Gastos Técnicos	-1.514,89	0,00	-1.514,89	0,00	-1.514,89	-1.002,67	0,00	-1.002,67	0,00	-1.002,67
<b>Otro Resultado Técnico</b>	<b>1.465,61</b>	<b>0,00</b>	<b>1.465,61</b>	<b>0,00</b>	<b>1.465,61</b>	<b>1.956,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.956,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.956,52</b>
<b>Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico</b>	<b>1.249,85</b>	<b>0,00</b>	<b>1.249,85</b>	<b>164,84</b>	<b>1.085,00</b>	<b>917,64</b>	<b>0,00</b>	<b>917,64</b>	<b>97,72</b>	<b>919,82</b>
Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (1)	96,80%		96,80%	-32,20%	97,50%	99,24%		99,24%	40,39%	99,62%
Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (2)	87,22%		87,22%	-32,20%	87,88%	89,10%		89,10%	40,39%	89,41%
Ratio de Gastos (3)	8,76%		8,76%	40,69%	8,59%	7,75%		7,75%	7,08%	7,76%
Ratio Combinado (4)	95,99%		95,99%	8,69%	96,46%	96,86%		96,86%	47,48%	97,17%

- (1) Siniestralidad Total Bruta de Copago/Primas Imputadas      SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido  
 (2) Siniestralidad Total Neta de Copago/Primas Imputadas  
 (3) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas  
 (4) Tasa de Siniestralidad Neta de Copago + Ratio de Gastos

### A.3. Rendimiento de las inversiones

A 31 diciembre 2019 el 87,54% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (79,46% en el ejercicio anterior), el 9,58% en Participaciones en empresas del Grupo (12,66% en el ejercicio anterior) y el 2,88% en Tesorería (7,87% en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2019 el Resultado Financiero indica una pérdida de 2,27 miles € en la Cuenta Técnica (ganancia de 65,32 miles € en el ejercicio anterior) y sin resultado en la Cuenta No Técnica (pérdida de 560 miles les € en el ejercicio anterior).

<b>RESULTADO FINANCIERO</b> (miles de €)	<b>31 Diciembre 2019</b>	<b>31 Diciembre 2018</b>
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	38,66	83,90
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<i>38,66</i>	<i>83,90</i>
Gastos de Gestión de las Inversiones	-40,93	-18,58
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
<i>Gastos Financieros</i>	<i>-40,93</i>	<i>-18,58</i>
<b>Resultado Financiero (Cuenta Técnica)</b>	<b>-2,27</b>	<b>65,32</b>
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	0,00	0,00
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Gastos de Gestión de las Inversiones	0,00	0,00
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	-560,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
<i>Gastos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>-560,00</i>
<b>Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)</b>	<b>0,00</b>	<b>-560,00</b>

La renta Fija está clasificada en Disponible para la venta. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio que integran la cartera de "Activos Disponibles para la Venta" son registradas directamente en el patrimonio neto de la Mutua.

El importe acumulado en el patrimonio neto como consecuencia de los cambios de valor de los activos disponibles para la venta, será dado de baja en caso de que existan evidencias objetivas del deterioro de alguno de los valores o en caso de enajenación de los mismos, imputándose el resultado de las operaciones expuestas íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la Mutua registra en su patrimonio neto como "Ajustes por cambio de valor", las minusvalías/plusvalías latentes, deduciendo el efecto impositivo de éstas.

#### A.4. Resultados de otras actividades

No aplica, puesto que la Mutua no incurre en ingresos ni gastos significativos derivados de actividades distintas a la de la propia actividad aseguradora. En cualquier caso, no dispone de arrendamientos ni operativos ni financieros.

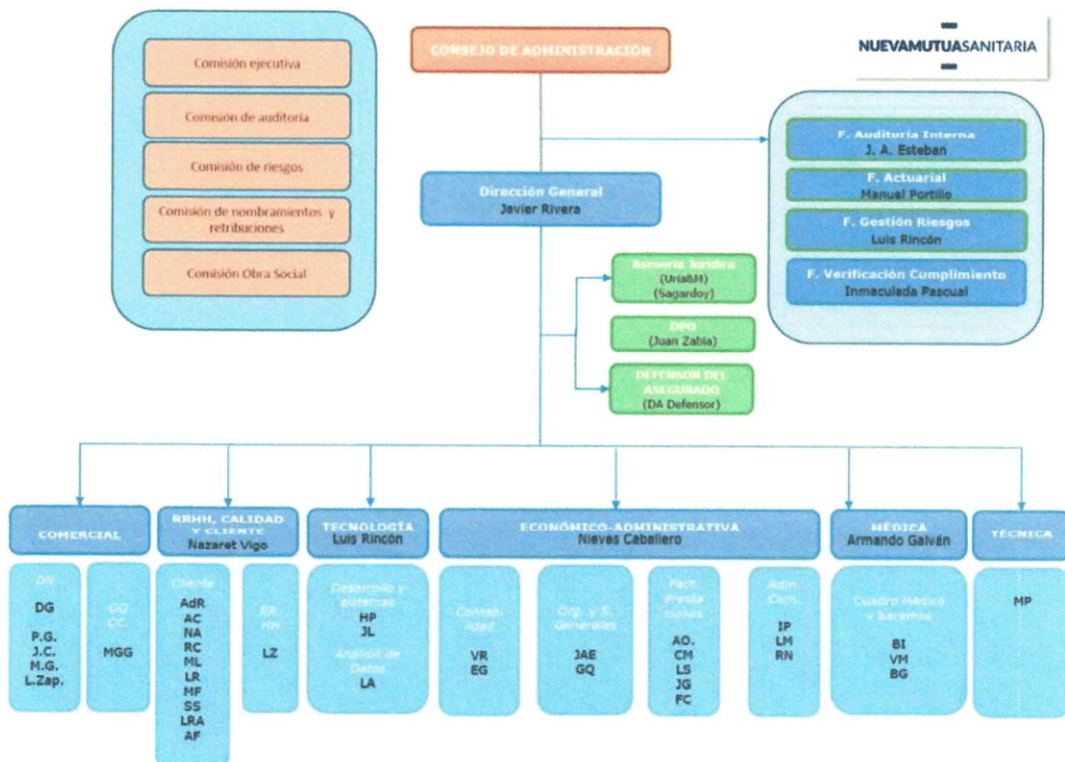
#### A.5. Cualquier otra información

Toda la información significativa respecto a la actividad y resultados de la Mutua ha sido expresada en los apartados anteriores de la presente sección.

### B. Sistema de gobernanza

#### B.1. Información general del sistema de gobernanza

A continuación, se expone gráficamente la forma en que están dispuestas e interactúan las comisiones, funciones y áreas de la Mutua



- El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua. Está facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualesquier acto o negocio jurídico de administración y disposición.

- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria del negocio de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que ya sea por imperativo legal o estatutario estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Mutua ha constituido una Comisión de Auditoría, que se encargará de contrastar el avance de los trabajos realizados por la Función de Auditoría Interna dentro del Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, así como el seguimiento de la realización de otros trabajos posibles que se le hubieran podido encomendar no contemplados en dicho plan.

La Comisión está compuesta por el responsable de la Función de Auditoría Interna y dos miembros del Consejo de Administración, siendo uno de ellos el responsable de supervisión de la Función, debiendo ser todos ellos personas que cumplan los requisitos de aptitud exigidos para la Norma.

El responsable de supervisar la Función de Auditoría Interna ostenta la facultad de convocar a la Comisión de Auditoría Interna, al menos anualmente y, en cualquier caso, siempre antes de la emisión del Informe Anual de Auditoría Interna.

Por otro lado, con respecto a la estructura de control de la Mutua se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, dentro del cual forman parte cuatro Funciones Fundamentales que se establecen para proveer a la Mutua de la valoración y gestión de sus riesgos y obligaciones, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación:

Sistema de Gestión de Riesgos			
	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	



Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la Mutua en tres grandes líneas de defensa, esto es, en una serie de niveles de actividad que contribuyen a garantizar la gestión y supervisión de los riesgos de forma eficiente y eficaz:

- Primera línea de defensa: los responsables de cada departamento o área son los encargados de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de riesgos y el control interno.
- Segunda línea de defensa: la Función de Gestión de Riesgos, y la Función de Verificación del Cumplimiento son los responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas, estándares, en línea con el apetito al riesgo de la Mutua, así como el cumplimiento de la normativa externa. La Función Actuarial se encarga de la supervisión del cálculo de las provisiones técnicas (contables y solvencia II), evalúa la suficiencia y calidad de los datos, y se pronuncia sobre la política general de suscripción y la adecuación de la política de reaseguros.
- Tercera línea de defensa: la Función de Auditoría Interna es la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobierno conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua.

A continuación, se enumeran las cuatro Funciones Fundamentales (Actuarial, Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna) que se incorporan en la estructura organizativa de la Mutua para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobierno, junto con sus principales responsabilidades:

#### **Función Actuarial**

La Función Actuarial es la responsable de la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas (contables y solvencia II), los métodos e hipótesis utilizados y en general de la calidad de los datos, en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo. Así como también emite juicios acerca de la política de suscripción y la adecuación del programa de reaseguro.

De manera general, la Función Actuarial contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos implementado en la Mutua, y en particular en lo que respecta al cálculo de los riesgos de suscripción.

#### **Función de Gestión de Riesgos**

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de identificar, medir y coordinar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

La Función deberá controlar que el apetito al riesgo establecido esté en línea con el cumplimiento de las políticas y estándares definidos por la Mutua.

### **Función de Verificación del Cumplimiento**

La Función de Verificación del Cumplimiento se encarga de la identificación, evaluación, gestión y comunicación de los riesgos catalogados como de incumplimiento normativo, entendido como todo riesgo que pueda derivarse de sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera material o pérdida reputacional que la Mutua puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de la normativa aplicable a su actividad.

### **Función de Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna es la responsable de la revisión de las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna, debe mantener absoluta confidencialidad acerca de la información a la que haya tenido acceso o haya podido conocer en el transcurso de la implementación y el desarrollo de la Función, de tal forma que no podrá copiar o utilizar dicha información con un fin, ni revelarla o cederla a terceros ajenos, salvo expreso consentimiento escrito de la Mutua o por imperativo legal.

De manera, que las cuatro Funciones Fundamentales (Actuarial, Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna) se incorporan a la estructura organizativa de la Mutua, todo ello al objeto de garantizar un adecuado Sistema de Gobierno atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las actividades desarrolladas por la misma.

La retribución de los miembros del Órgano de Administración tiene como marco de referencia el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, así como el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Las medidas establecidas en la Política de Remuneración de la Mutua no solo pretenden remunerar al empleado por el trabajo desarrollado, sino que procura vincular a su plantilla con la estrategia y objetivos de la Mutua, satisfaciendo, en la medida de lo posible, las motivaciones de los distintos profesionales que integran la Mutua.

La política de remuneración establece retribuciones adecuadas a los empleados, de acuerdo al puesto de trabajo que ocupan, funcionando como un elemento motivador y de satisfacción, que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Mutua.

Las principales notas que marcan la política de remuneración aplicada por la Mutua se exponen a continuación:

- El importe de la remuneración es marcado en función del puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad que asume en el desarrollo de sus funciones.
- Responde a criterios objetivos, al principio de equidad interna y a garantizar la competitividad externa. El sistema retributivo está orientado a evitar conflictos de intereses, a la productividad y al

aseguramiento de la independencia de los sujetos afectados. Se ha diseñado con objeto de garantizar la transparencia interna.

- Es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo. No se ofrecerán incentivos que sobrepasen los límites de tolerancia de la Mutua.
- La política de remuneración es revisada anualmente, con el fin de garantizar su compatibilidad con la estrategia empresarial y los objetivos, valores e intereses establecidos por el Consejo de Administración a largo plazo, siendo posible la modificación de la política si se estimase oportuno.
- En todo caso, se garantiza un adecuado componente fijo equilibrado y competitivo en la retribución global, teniendo en cuenta la responsabilidad y grado de compromiso e implicación de cada persona en la Mutua, así como su implicación en los objetivos comunes de la Mutua, y prestando especial atención al desempeño de las personas cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Mutua.
- Las retribuciones deben ajustarse a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Mutua, dentro de los límites de la legalidad vigente, con el fin de que la Mutua no asuma compromisos con el personal que puedan comprometer la solvencia de la misma.

En el ejercicio 2019, los miembros del Consejo de Administración no han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de ninguna clase.

El personal de alta dirección solo ha percibido los honorarios acordados contractualmente.

La Mutua no ha concedido, a ninguno de estos colectivos, anticipos ni créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos y/o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, durante el período de referencia, ni los miembros del Consejo de Administración de la Mutua, ni las personas o partes vinculadas a los mismos han comunicado a los miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Mutua

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

Toda persona encargada de dirigir de manera efectiva la Mutua o que desempeñe otras funciones fundamentales en la misma, deberá cumplir unos requisitos de aptitud, que hayan sido previamente establecidos por los órganos de dirección de la Mutua. De manera general, deberán poseer los conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones, entendiéndose que los poseen en la medida en que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ostenten la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros. Experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo

suficientes. Es decir, en general será preciso que cuenten con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado su experiencia, en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.

- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se prestará especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias, poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como al número de personas a su cargo en su caso, y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero. En todo caso, el criterio de experiencia se aplicará valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutua y las funciones y responsabilidades del puesto asignado.
- El caso en concreto del Consejo de Administración se tendrá en cuenta que los integrantes, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
  - Seguros y mercados financieros.
  - Estrategias y modelos de negocio.
  - Sistema de gobierno.
  - Análisis financiero y actuarial.
  - Marco regulatorio.

Los miembros del Consejo de Administración, de la Dirección General y otros puestos directivos, así como los responsables de las distintas Funciones Fundamentales deben cumplir, en todo momento, con las exigencias de aptitud y honorabilidad establecidas, siendo responsables de comunicar cualquier modificación que se hubiese podido dar con respecto al cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad de cada uno de ellos conforme a lo establecido en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" y la legalidad vigente, considerando en cada caso las exigencias de aptitud propias de las especificidades del cargo en cuestión.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

El Sistema de Gestión de Riesgos está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutua.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua abarca los riesgos que se tienen en cuenta en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de acuerdo con la fórmula estándar, así como otros riesgos que la Mutua pudiera identificar.

La Política de Gestión de Riesgos define y categoriza los riesgos significativos a los que está expuesta la Mutua, definiendo las tareas y actividades a realizar en la gestión de cada uno de esos riesgos, con un procedimiento

claramente definido sobre el proceso de toma de decisiones dentro de cada una de las áreas de riesgo que cada política describe.

El Consejo de Administración de la Mutua es el órgano encargado de velar por que cada uno de sus miembros, así como cada una de las personas que dirijan de manera efectiva la organización o desempeñen otras Funciones Fundamentales, tengan en cuenta en su proceso de toma de decisiones la información notificada en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos. En definitiva, es el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y mejora progresiva.

Con el objeto de implantar un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos, se ha tenido en cuenta el equilibrio entre los medios materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de control y el potencial impacto de los eventos adversos que pueden derivarse del proceso a controlar.

Se ha establecido una estructura organizativa y funcional clara que fija las distintas funciones o tareas de cada área. En general, en el desarrollo de los procesos y, en particular, en los previamente identificados como prioritarios, se ha segregado la responsabilidad de autorizar, ejecutar y supervisar las operaciones. Esta separación tiene por finalidad disminuir el riesgo de conflicto de intereses.

En la Cultura de Control diseñada por la Mutua se han establecido las normas de comportamiento de los integrantes de la organización que determinan el modo en que identifican, entienden, discuten y actúan sobre los riesgos de la Mutua. El personal conoce su ámbito de responsabilidad y funciones dentro de la organización.

Se ha instrumentado una estructura de poderes y facultades para la autorización de operaciones vinculadas a procesos críticos, lo que ha supuesto el establecimiento de un sistema de límites y autorizaciones previas para la asunción de riesgos de cada una de las principales áreas. Todo ello, con el fin de que en la toma de cualquier decisión significativa, como mínimo haya dos personas involucradas en el proceso.

No obstante, este principio se ha extendido a todos los niveles de la Mutua, siendo un control clave, no solamente para impedir los conflictos de intereses o el fraude, sino contra los errores y la toma de decisiones equivocadas.

Periódicamente, el Sistema de Gestión de riesgos es revisado con el fin de:

- Evaluar el cumplimiento de todas las medidas y límites establecidos.
- Verificar su validez, proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias.
- Notificar las ineficiencias observadas a la Dirección General, a la Dirección de Recursos y al Consejo de Administración de la Mutua.

La Función de Gestión de Riesgos depende directamente de la Dirección General de la Mutua.

Tal como se ha expuesto en epígrafes anteriores, la Mutua ha implementado una estructura de control que se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos, como integrante de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutua de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Administración. Se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones específicas de la siguiente manera:

- La **Función Actuarial y los responsables de las unidades operativas** de la Mutua, se encargan de la identificación, evaluación y establecimiento de controles mitigadores sobre los riesgos de acuerdo con su área de desempeño y procesos y actividades en los que toman parte.

En particular, la Función Actuarial contribuye a la correcta implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y se encarga de la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, de los métodos e hipótesis utilizados y, en general, de la calidad de los datos, en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo.

La Función Actuarial colabora con la Función de Gestión de Riesgos en lo referente al módulo del riesgo de suscripción, pronunciándose, además, acerca de la política de suscripción (aceptación) y la adecuación del programa de reaseguro.

- La **Función de Verificación del Cumplimiento** controla y gestiona los riesgos catalogados de incumplimiento normativo, de los que se puedan derivar sanciones, pérdida financiera material o reputacional que la Mutua pueda sufrir.

Colabora con la Función de Gestión de Riesgos en la correcta coordinación y homogeneización de la evaluación y gestión de riesgos para la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

- La **Función de Auditoría Interna** se encarga de revisar la efectividad y adecuación del Sistema de Gobernanza y en este caso del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutua.

El proceso ORSA implementado en la Mutua persigue una doble finalidad:

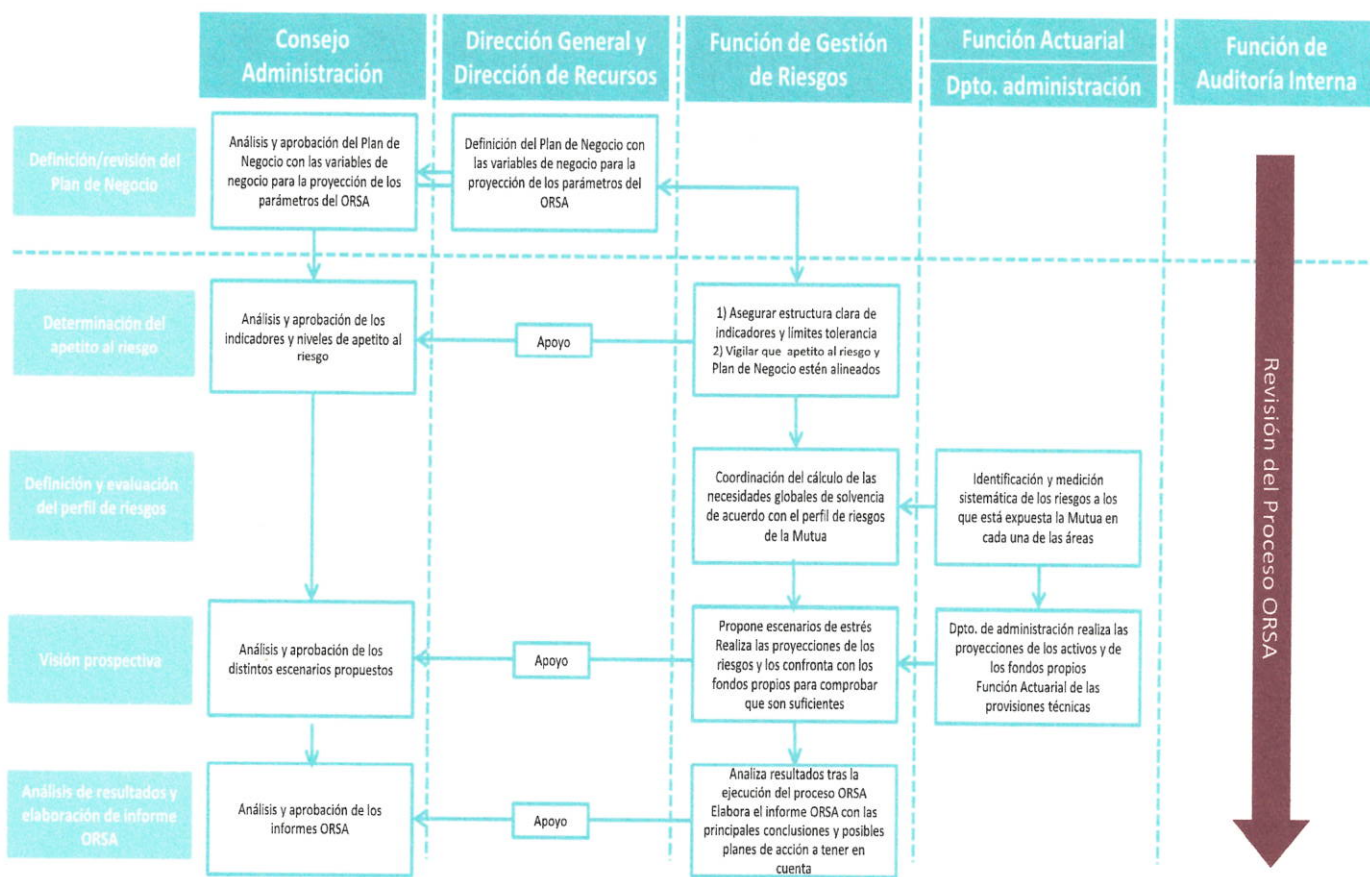
- Fomentar una gestión eficaz de los riesgos en todos los niveles de la organización, a través de la identificación, evaluación, seguimiento y comunicación de los mismos, mediante la utilización de técnicas apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta la Mutua.
- Ofrecer una imagen de la situación a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible para cubrirlo bajo una perspectiva dinámica o prospectiva.

Por tanto, el proceso ORSA desarrollado en la Mutua supone un proceso de evaluación para integrar la gestión de riesgos en la planificación estratégica y en la toma de decisiones de la Mutua.

De esta manera, la Mutua está en disposición de obtener una visión global de todos los riesgos inherentes a su negocio, tanto en el momento actual, así como intentar anticiparse a los riesgos a los que pudiera verse expuesta en un futuro, conforme al plan estratégico de negocio de la Mutua.

El Consejo de Administración es el responsable de garantizar una adecuada implementación y desarrollo de un proceso ORSA en el que apoyarse para realizar una correcta gestión del negocio, de manera que se consiga integrar la gestión de riesgos en la fijación de la estrategia, la planificación y la toma de decisiones.

A continuación, se procede a detallar las etapas o procesos fundamentales que se siguen en el desarrollo del proceso ORSA de la Mutua, tal como es mostrado en el siguiente flujograma:



Con carácter previo a la realización del proceso ORSA, por parte del Consejo de Administración, se ha aprobado un plan de negocio, y a partir de ahí se realizan las siguientes etapas para completar el proceso.

La Mutua establece cuál es el nivel de riesgo que quiere asumir durante el ejercicio, fijándose los niveles que se consideren óptimos de acuerdo al plan de negocio y la estrategia de riesgos acordada por el Consejo de Administración para la consecución de los objetivos de la Mutua.

Se establecen ciertos límites y umbrales para facilitar el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutua.

El apetito al riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de criterios internos de la estrategia de la Mutua, así como por cambios externos en el sector o incluso a nivel macroeconómico. Por tanto, la Mutua realizará una revisión anual del esquema de tolerancia al riesgo, asegurando su alineación con su estrategia y su plan de negocio.

La Mutua realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además, determina el criterio o método que se va a utilizar para medir los riesgos identificados. La elección de un criterio u otro se fundamenta en la búsqueda de aquellos que se ajustan mejor a la realidad de la Mutua. El proceso de evaluación del perfil de riesgos tendrá una frecuencia anual, siempre y cuando no se observen variaciones significativas sobre el mismo, en cuyo caso, habría que ejecutar un nuevo proceso, para ver las implicaciones que el cambio pudiese suponer sobre la Mutua.

Para poder realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia, la Mutua realiza proyecciones del Capital Económico y de los Fondos Propios disponibles, de acuerdo al plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Mutua pretende alcanzar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y del capital, en base a los resultados del proceso ORSA, por lo que considera conveniente disponer del nivel de conocimiento necesario de los efectos que tendrían las medidas de gestión para restaurar la adecuación del capital, dentro de los plazos que se estableciesen en caso de que se produzcan circunstancias adversas.

Por último, la Mutua elaborará un informe con los resultados, principales conclusiones y las hipótesis y métodos utilizados que reportará, previa aprobación del Consejo de Administración, a la autoridad supervisora, la DGSFP.

El proceso ORSA se realiza de forma anual, si bien en caso de percibirse cualquier cambio significativo sobre el perfil de riesgos de la Mutua, se efectuaría de nuevo el proceso ORSA con el objetivo de evaluar la variación que este cambio pudiera ocasionar sobre el negocio y, de nuevo, poder anticipar las medidas necesarias para gestionar de la manera más eficiente y conveniente posible cualquier contingencia que ese cambio pudiera ocasionar.

El horizonte temporal del ORSA cubre el periodo contemplado por la Mutua en su plan estratégico o de negocio, concretamente un horizonte temporal a tres años.

Por último, con respecto a la ejecución de la Política de ORSA de la Mutua, ésta es objeto de revisión por parte de la Función de Auditoría Interna, dentro del Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, con el fin de evaluar su cumplimiento y verificar su validez, proponiendo las modificaciones que considere



necesarias, denunciando las ineficiencias observadas e informando puntualmente al Consejo de Administración. Las modificaciones y versiones de la Política de ORSA serán aprobadas por el Consejo de Administración y serán registradas y archivadas en la Mutua.

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. A efectos del proceso ORSA, los riesgos identificados por la Mutua han sido clasificados en torno a las siguientes categorías:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Suscripción salud
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo de Intangibles
- Riesgo Operacional

Adicionalmente, se han tenido en cuenta también los siguientes:

- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez

La Mutua, en la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o capital económico (ORSA), se ha fundamentado en la metodología de la fórmula estándar, ya que la Mutua no contempla el desarrollo de un modelo interno. La fórmula estándar ha sido obtenida de un estudio de mercado conjunto del sector asegurador, entendiéndose la Mutua, por ello, que es adecuada para la determinación de sus necesidades globales de solvencia.

La Mutua ha considerado que la gestión de sus riesgos ha de ser coherente con la fórmula estándar, puesto que luego deberá hacer frente a los capitales en riesgo que se obtengan mediante dicho cálculo, con el objeto de conseguir una gestión eficiente de ese consumo de capital.

La Mutua elabora su perfil de riesgo bajo dos métricas:

- Capital económico: consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutua basada en la fórmula estándar.

Los riesgos Reputacional, Estratégico y de Liquidez no están contemplados en la fórmula estándar, sin embargo, la Mutua considera que está expuesta a ellos y, por ello, los contempla dentro de su perfil de riesgo, aunque únicamente los valora desde un punto de vista cualitativo.

- Marco de gestión: consiste en la evaluación del marco de gestión del riesgo que se realiza en la Mutua. Ésta se alcanza a través de unos cuestionarios cualitativos que contemplan y evalúan:
  - El proceso de obtención del capital económico del riesgo.
  - El control efectivo que se realiza del riesgo.
  - El seguimiento y reporte del riesgo.
  - Su integración en el negocio y en la toma de decisiones.
  - Su implicación en el sistema de gobierno.

Con la realización de cada proceso ORSA, se elabora un informe que es aprobado anualmente por el Consejo de Administración.

Este informe permite al Consejo de Administración y a la Dirección de la Mutua tener en consideración los principales riesgos actuales y futuros. Es por ello que el proceso ORSA ayuda a conectar la estrategia de la Mutua y sus planes de capital con la valoración prospectiva de riesgos y solvencia, así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su plan de negocio. También permite identificar y valorar los principales riesgos y requerimientos de capital asociados a la ejecución del plan de negocio y anticipar medidas a tomar mediante la aplicación de pruebas de estrés.

#### **B.4. Sistema de control Interno**

El nivel de control interno alcanzado en la Mutua debe dotar a la organización de una seguridad razonable de que se está dando cumplimiento a la normativa aplicable.

La Mutua cuenta con un sistema de control interno compuesto por un conjunto de procesos, continuos en el tiempo y efectuados por la Dirección y el resto del personal, y establecidos por el Consejo de Administración, con el objetivo de obtener una seguridad razonable acerca de:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Mutua.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno de la Mutua se ha diseñado atendiendo al principio de proporcionalidad, tal como establece la normativa vigente, adecuándose a la naturaleza, escala y complejidad del negocio de la misma.

Con el fin de disponer de un Sistema de Control Interno adecuado, se establece como prioritario el hecho de que todos los niveles de la organización sean conscientes de la importancia de la existencia del mismo. En consecuencia, el Consejo de Administración promueve un entorno de control interno adecuado donde todo el personal conoce su papel en el proceso y está plenamente comprometido con el mismo.

Asimismo, y con el objetivo de que todo el personal se involucre de forma activa en el proceso, de acuerdo con sus responsabilidades y tareas específicas, se han documentado las principales responsabilidades, obligaciones, procedimientos y canales informativos relevantes. Esta información está sometida a revisiones y actualizaciones periódicas en el tiempo, garantizado así su adecuación con la realidad social de la Mutua.

La Función de Verificación del Cumplimiento se encarga de la identificación, evaluación, gestión y comunicación de los riesgos catalogados como de incumplimiento normativo, entendido como todo riesgo que pueda derivarse de sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera material o pérdida reputacional que la Mutua puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de la normativa aplicable a su actividad.

Para ello, ejerce las siguientes funciones y responsabilidades que se indican a continuación:

- Identificar la totalidad de normas y preceptos que afecten a la Mutua a través de denominado "Universo Normativo" y mantenerlo actualizado.
- Establecer, poner en práctica y mantener un plan de verificación del cumplimiento en el que se indique el trabajo a desarrollar para verificar que la Mutua cuenta con los procedimientos adecuados para cumplir con las normas y preceptos indicados previamente en el "Universo Normativo".
- Asegurar que la Mutua realiza las comunicaciones e informes que debe hacer a las autoridades supervisoras de acuerdo a la normativa vigente y mantener un registro de las mismas.
- Emitir un Informe anual de la Función de Verificación del Cumplimiento dirigido al Consejo de Administración de la Mutua, basado en el resultado del trabajo llevado a cabo durante el ejercicio, que incluya los resultados y las recomendaciones, en donde conste el periodo de tiempo previsto para subsanar las incidencias detectadas y las personas responsables de su realización, así como la información sobre el cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

Las principales características de funcionamiento de la Función de Verificación del Cumplimiento son las que se exponen a continuación, al objeto de que pueda cumplir con su labor de forma satisfactoria:

- Acceso sin restricciones a todo el personal, a los sistemas y a la información necesaria para llevar a cabo su Función, tanto para recibir información por parte de las distintas áreas de la Mutua como para emitir información relevante acerca de cambios normativos y poder comunicárselos directamente a los responsables que corresponda.

- Comunicación libre y abierta con el Consejo de Administración y la Dirección General.
- El responsable de la Función deberá poseer conocimientos y competencias suficientes acerca del sector asegurador y, en particular, de la normativa que afecta a las entidades de seguro y en concreto a las Mutuas.

El responsable de la Función deberá mantenerse actualizado con respecto a las últimas novedades legales y normativas que le sean de aplicación a las distintas áreas de la Mutua.

### **B.5. Auditoría interna**

El cometido principal de la Función de Auditoría Interna es verificar y evaluar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua, revisar que los procesos, actividades e información elaborada por las distintas áreas de la Mutua, así como el diseño y funcionamiento de los controles existentes se realizan sin errores, evaluando así el Sistema de Gestión de Riesgos y el cumplimiento de la normativa legal externa e interna. Para dar cumplimiento a su cometido, la Función de Auditoría Interna realiza las siguientes tareas:

- Verifica que las distintas actividades y procesos de información se desarrollan de acuerdo a lo establecido en las políticas escritas y los manuales de procesos establecidos para el correcto desarrollo del Sistema de Gobernanza.
- Verifica que los controles establecidos para cada uno de los procesos de las distintas áreas sean efectivos y estén adecuadamente definidos y ejecutados, aplicándose un proceso revisión y mejora continua sobre los mismos, de acuerdo con la evolución de la Mutua.
- Planea, organiza, dirige y ejecuta la revisión y evaluación independiente del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Verifica el correcto cumplimiento de la normativa externa e interna de aplicación y, en particular, de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.
- Sirve de apoyo, mediante los hallazgos y observaciones fruto de la auditoría, en el proceso de toma de decisiones por parte de la Dirección General y Dirección de Recursos.
- Fomenta la cultura de autocontrol, contribuyendo a la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración de la Mutua.
- Mantiene permanentemente informados al Consejo de Administración, a la Dirección General y Dirección de Recursos acerca del estado del Sistema de Gobernanza, dando a conocer las oportunidades de mejora para su fortalecimiento y realizando un seguimiento de la implementación de las mismas.

Para el desarrollo satisfactorio de sus tareas, la Función de Auditoría Interna ha de poseer las siguientes características de funcionamiento:

- **Independencia Organizacional:** la Función de Auditoría Interna mantiene una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asume responsabilidades sobre la ejecución de las operaciones.
- **Independencia Individual y Objetividad:** son dos componentes fundamentales para el desarrollo de una actividad de auditoría interna correcta y eficaz.

La objetividad representa para los auditores internos la capacidad de mantener una actitud imparcial, libre de todo sesgo, para tratar todos los asuntos que queden bajo su ámbito de revisión y análisis.

Para mantener la objetividad, los auditores internos no deben estar involucrados personal o profesionalmente con el área auditada, y deben tener una actitud imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.

- **Derecho a la Información:** debe tener acceso completo y sin restricciones a cualquier información, lo que incluye el acceso a toda la documentación esencial y la capacidad de analizar todas las actividades y procesos, así como mantener una comunicación directa con cualquier responsable de área de la Mutua.

Todas las unidades operativas tienen la obligación de reportar a la Función de Auditoría Interna, en la medida en que sean áreas a revisar contempladas en el plan de auditoría interna o bien no estando contempladas en el mismo se haya convenido su revisión por cualquier cambio significativo que se pudiera haber dado sobre la misma.

- **Deber de Comunicación:** todas las debilidades detectadas en la auditoría interna, son comunicadas, tanto a los responsables de las unidades operativas, como a la Dirección General y al Consejo de Administración de la Mutua en los diferentes informes que se han de emitir, y es responsabilidad de la Mutua el acometer las acciones que consideren necesarias para mitigar dichas debilidades.
- **Confidencialidad,** los miembros de la Función de Auditoría Interna deben manejar la información con discreción y de manera confidencial. La información no debe ser usada en beneficio personal del auditor, de forma ilegal, o de modo que pudiera poner en peligro los objetivos de la Mutua.

La información requerida debe estar relacionada con la misión de la auditoría y ser utilizada para propósitos relacionados con el buen desarrollo del negocio.

Tal como se ha expuesto en epígrafes precedentes del presente informe, la estructura de control de la Mutua se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, dentro del cual la Función de Auditoría Interna forma parte de la tercera línea de defensa, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación:

<b>Sistema de Gestión de Riesgos</b>			
	<b>Primera línea de defensa</b>	<b>Segunda línea de defensa</b>	<b>Tercera línea de defensa</b>
<b>Funciones</b>	<b>Funciones operacionales</b>	<b>Funciones de gestión y control</b>	<b>Función de revisión</b>
<b>Responsables</b>	<b>Unidades operativas y de negocio</b>	<b>Función de Gestión de Riesgos</b>	<b>Función de Auditoría Interna</b>
		<b>Función de Verificación del Cumplimiento</b>	
		<b>Función Actuarial</b>	

La Función de Auditoría Interna se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración.

El Auditor Interno organizativamente no depende o forma parte de otro departamento o área en que pueda estructurarse la Mutua, sino que tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones, reportando funcionalmente al Consejo de Administración de la Mutua y operativamente a la Gerencia, garantizando así su independencia.

El Consejo de Administración ha establecido una Comisión de Auditoría con el objetivo de canalizar esas comunicaciones, así como para realizar un seguimiento de los trabajos de la Función de Auditoría Interna y consensuar el contenido del Informe anual de auditoría interna. Esta Comisión está compuesta dos miembros del Consejo de Administración y como miembro invitado en sus reuniones figura el responsable de la Función de Auditoría Interna que cumple con los requisitos de aptitud exigidos para la Función. Dicha Comisión será convocada al menos anualmente y, en cualquier caso, siempre antes de la emisión del Informe anual de auditoría interna.

En definitiva, para dar cumplimiento a sus objetivos, la Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutua y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal, contando con la atención de los distintos profesionales de la Mutua implicados en las áreas objeto de revisión dentro del Plan de auditoría interna aprobado por el Consejo de Administración. De esta manera, todos los departamentos tendrán la obligación de reportar a la Función de Auditoría Interna.

Por todo esto, la Función de Auditoría Interna queda obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva acerca de la información a la que haya tenido acceso o haya podido conocer en el curso de la implementación y el desarrollo de dicha Función.

### **B.6. Función actuarial**

La Función Actuarial se encarga de la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas (contables y solvencia II), los métodos e hipótesis utilizados y en general la calidad de los datos, en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo. También se pronuncia acerca de la política de suscripción y la adecuación del programa de reaseguro.

La Función Actuarial es clave para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz y un adecuado desempeño de la actividad aseguradora. Además de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y todo lo que ello conlleva, se encarga también de realizar la labor de revisión de la adecuación y suficiencia del resultado obtenido tras dicho cálculo. Asimismo, realiza una gestión activa del riesgo de suscripción propio de la actividad aseguradora y, adicionalmente, se pronuncia acerca de la política de suscripción y reservas y la adecuación del programa de reaseguro, como áreas de riesgo específicas del sector.

De manera general, la Función Actuarial contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos implementado en la Mutua y, en particular, en lo que respecta al cálculo de los riesgos de suscripción a los que se enfrenta la Mutua.

Para ello, teniendo en cuenta la dimensión de la Mutua y la operativa de la misma, la Función Actuarial colabora con otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones.
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción y en el diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos.
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial.
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

El responsable de la Función Actuarial, designado por el Consejo de Administración, debe cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua, por lo que tendrá que poseer unos conocimientos y competencias suficientes para el desarrollo de las actividades propias de esta Función.

Para mantener actualizados sus conocimientos, conforme a los últimos avances en la práctica actuarial, el responsable de la Función debe cursar formación complementaria. En general, la Función Actuarial debe ser conocedora de las últimas novedades de la práctica actuarial y de la normativa aseguradora.

### **B.7. Externalización**

La evaluación de la decisión de externalización de una actividad es responsabilidad de la Dirección General junto con el responsable del área donde se desarrolla dicha función o actividad.

Si una función o actividad es tan esencial para el funcionamiento de la Mutua que fuese incapaz de prestar unos servicios satisfactorios a los asegurados sin dicha función o actividad, tendrá la consideración de "función o actividad crítica".

A la hora de evaluar la propuesta de externalización de este tipo de actividades, se tendrán en cuenta los siguientes principios a la hora de considerar si es ventajoso externalizar dicha función o actividad:

- Complejidad y conocimientos que implica la función o actividad.
- Carga de trabajo que supone la función o actividad.
- Periodicidad del trabajo objeto de esa función o actividad.
- Dependencia de la función o actividad con el resto de áreas operativas.
- Flexibilidad en la estructura de costes.
- Posibles conflictos de intereses por la función o actividad.

En general, se valorará que la decisión de externalizar una determinada función o actividad crítica no suponga:

- Perjuicio de la calidad del sistema de Gobierno de la Mutua.
- Aumento indebido del riesgo operacional al que se ve sometida la Mutua.
- Dificultad a la autoridad de supervisión para la comprobación de que la Mutua cumple con sus obligaciones.
- Impedimento a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.



La Mutua ha externalizado las cuatro Funciones Fundamentales (Actuarial, Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos, y Auditoría Interna). No obstante, se han designado responsables internos de las citadas funciones, al objeto de verificar la correcta ejecución de las mismas

#### **B.8. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio 2019, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

#### **C. Perfil de riesgo**

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. La Mutua está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de Suscripción Salud
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo Operacional
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez

El apetito al riesgo es la cuantía y tipología de riesgos que la Mutua considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado, en el desarrollo de su actividad regular para lograr cumplir con sus objetivos estratégicos, de acuerdo con su plan de negocio y su solvencia.

La Mutua establece una serie de indicadores que utiliza para definir el marco de apetito al riesgo, así como los niveles de tolerancia y límites de riesgo sobre los mismos que ayuden a la gestión y seguimiento de los riesgos.

Como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo la Mutua establece el ratio de solvencia, por entender que es un indicador objetivo, generalmente aceptado por el mercado y por las agencias de calificación para comprender la situación de solvencia de cualquier entidad financiera.

El capital requerido según Solvencia II (en adelante SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a las pérdidas en un horizonte temporal de un año.

La Mutua ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I.

La Entidad calcula el SCR mediante fórmula estándar, conforme a los requisitos establecidos en Solvencia II, aplicando los módulos y sub-módulos que le afectan por su actividad. Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

En 2019 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son:

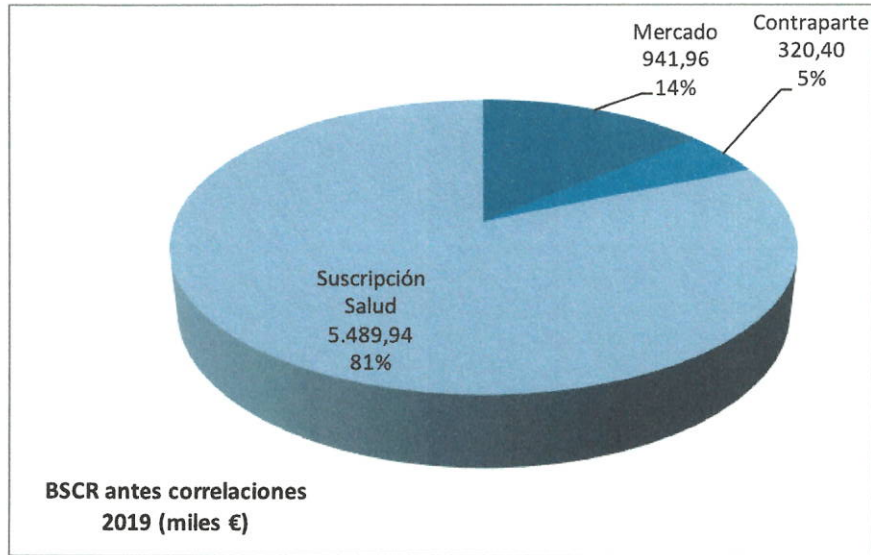
- Suscripción salud, representando el 81,30% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (80,06%).
- Mercado, representando el 13,95% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (15,25%).
- Contraparte, representando el 4,75% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (4,68%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

El perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2019 y 2018 se representa en los siguientes datos:

BSCR (antes correlación entre módulos)	2019	2018
Riesgo de Mercado	941,96	962,20
Riesgo Contraparte	320,40	295,46
Riesgo Suscripción	5.489,94	5.050,76
<b>BSCR (antes correlación entre módulos)</b>	<b>6.752,31</b>	<b>6.308,42</b>

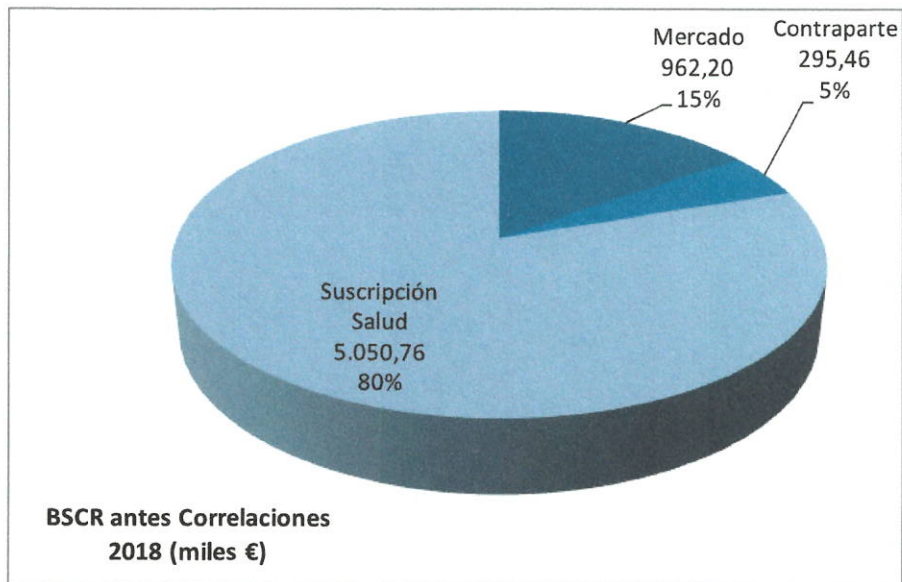
cifras en miles €

Composición SCR 31 diciembre 2019	Fórmula estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	6.752,31
BSCR (correlación entre módulos)	-957,78
<b>BSCR</b>	<b>5.894,53</b>
Riesgo Operacional	934,06
Ajustes	-1.658,76
<b>SCR</b>	<b>5.169,82</b>



Composición SCR 31 diciembre 2018	Fórmula estándar
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	6.308,42
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-845,68
BSCR	5.462,73
Riesgo Operacional	875,72
Ajustes	-1.248,66
<b>SCR</b>	<b>5.089,80</b>

cifras en miles €



A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

### C.1. Riesgo de suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

El riesgo de Suscripción de Salud No Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

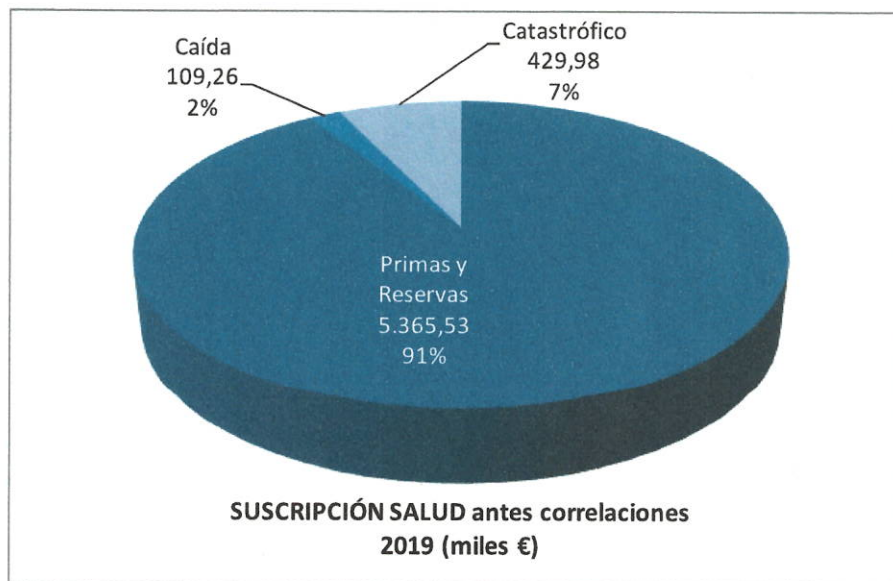
A 31 diciembre 2019 el Riesgo de Suscripción representa un 80,73% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (80,06%).

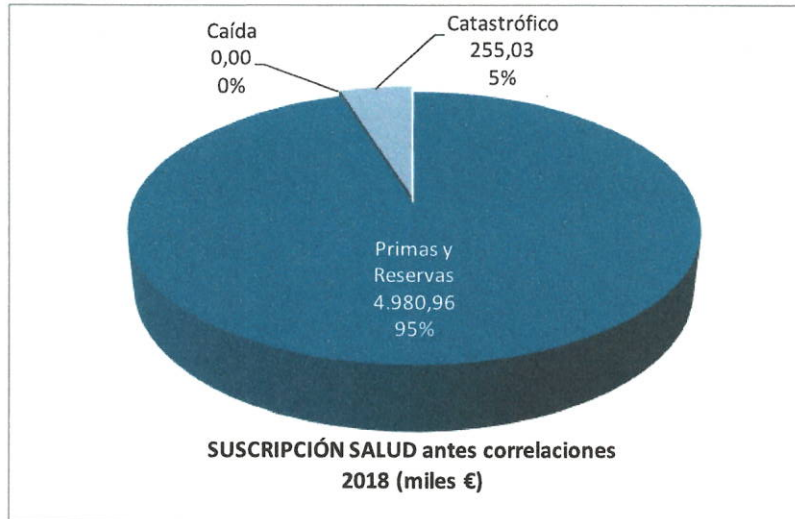
En 2019 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en Salud No Vida es la siguiente:

- Primas y Reservas, representando el 97,87% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (95,13%).

- Caída, representando el 1,85% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (0%).
- Catastrófico, representando el 7,28% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (4,87%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción Salud No Vida para 2019 y 2018:





La Entidad minimiza el riesgo de suscripción mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Establecimiento de una serie de directrices y exclusiones en su política de suscripción para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones.
- Suficiencia de la Prima apoyada por cálculos actuariales, y en el caso de eventual insuficiencia, revisión de las bases técnicas.
- Suficiencia de las Provisiones Técnicas con seguimiento específico de Run-Off.
- La Función Actuarial de la Entidad emite un informe con periodicidad anual donde expresa su opinión sobre la política de suscripción, suficiencia de tarifas, provisiones técnicas y acuerdos de reaseguro, entre otros.
- La Función de Gestión de Riesgos actualiza con periodicidad mínima anual la política de suscripción y constitución de reservas.

## C.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Entidad.

A 31 diciembre 2019 el Riesgo de Mercado representa un 14,35% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (15,25%), siendo Inmuebles (inmueble de uso propio) y Concentración (inmueble uso propio) los submódulos con mayor peso.

La estrategia de inversión de la Entidad sigue una política de inversión prudente, la situación a valor de mercado de la cartera de inversión de 2019 y 2018, es la siguiente:

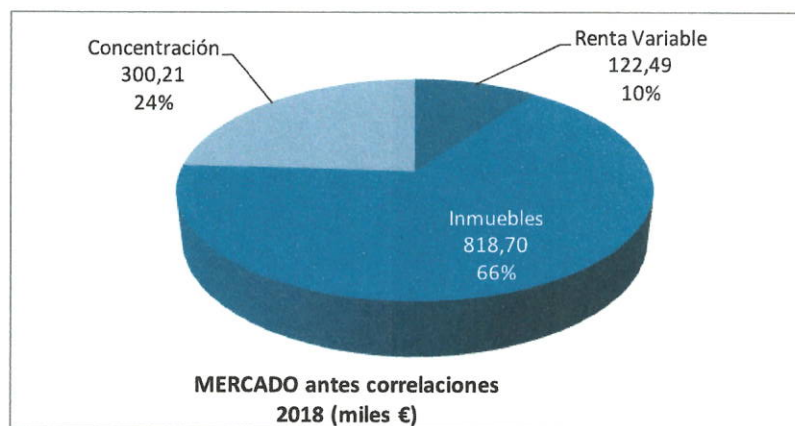
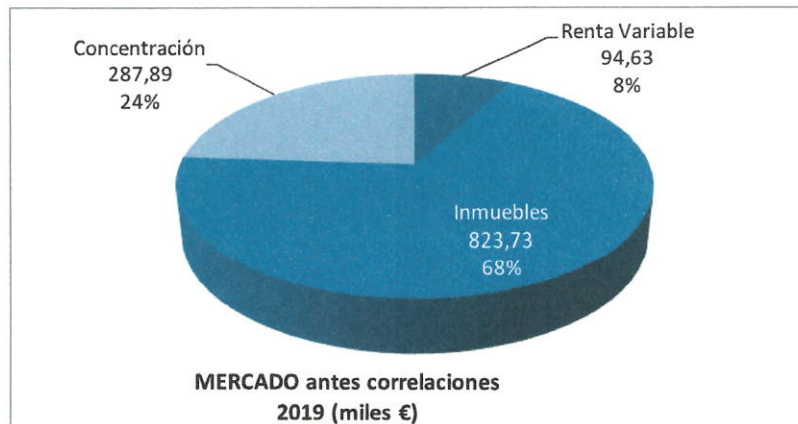
<b>CARTERA DE INVERSIONES</b> miles de €	<b>31 Diciembre 2019</b>		<b>31 Diciembre 2018</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Inmuebles (de uso ajeno)	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Renta Fija Pública	5.666,04	92,19%	4.455,38	86,86%
Renta Fija Privada	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Fondos de Inversión	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Participadas	293,95	4,78%	232,65	4,54%
Tesorería	186,32	3,03%	441,56	8,61%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>6.146,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.129,60</b>	<b>100,00%</b>

El Riesgo de Mercado está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

En 2019 la contribución de los diferentes submódulos de Mercado es la siguiente:

- Inmuebles, representando el 68,29% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (65,95%).
- Concentración, representando el 23,87% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (24,18%).
- Renta Variable, representando el 7,84% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (9,87%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado para 2019 y 2018:



La Entidad minimiza el Riesgo de Mercado mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación de una política prudente de inversiones mediante el establecimiento de límites por exposición, ratings mínimos, incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.
- Toda la Renta Fija es Deuda Pública.
- El riesgo de concentración de las inversiones se produce en los inmuebles.



### C.3. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2019 el Riesgo de Contraparte supone un 4,83% del BSCR antes correlación entre módulos, (4,68% a 31 diciembre 2018).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.

### C.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La Entidad se encuentra en todo momento comprometida a disponer de la liquidez de fondos suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores y asegurados dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende a 186,32 miles €, disminuyendo un 57,80% respecto al ejercicio anterior (441,56 miles €).

### C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de incumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

Para el cálculo del módulo de riesgo operacional, en el caso de la Mutua, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Primas imputadas brutas de reaseguro del ejercicio precedente a los 12 meses anteriores para las obligaciones por prestaciones.
- Primas imputadas brutas de reaseguro de los últimos 12 meses para las obligaciones por prestaciones.
- Obligaciones de seguro para los productos de no vida, brutas de reaseguro y sin incluir el margen de riesgo.
- El capital básico de solvencia obligatorio o capital económico básico en el caso de las proyecciones en el ORSA.

A 31 diciembre de 2019 el Riesgo operacional asciende a 934,70 miles € (875,72 miles € a 31 diciembre 2018).

### C.6. Otros riesgos significativos

Comprende el riesgo reputacional y el estratégico.

El riesgo reputacional es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutua por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional.

El riesgo estratégico es el que se deriva de la falta de visión empresarial, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutua

La Mutua ha incorporado el riesgo reputacional y el estratégico en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgo puede afectar a la situación patrimonial de la Mutua, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

Para valorar el riesgo reputacional al que se ve expuesta la Mutua, únicamente se realiza una valoración cualitativa, para valorar el grado de madurez desarrollado en la Mutua para la gestión de este riesgo.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2019, viendo las proyecciones partiendo del escenario base, bajo las hipótesis contempladas en el plan de negocio, se consideró no realizar escenarios de estrés.

### **C.7. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio 2019, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

La Mutua reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

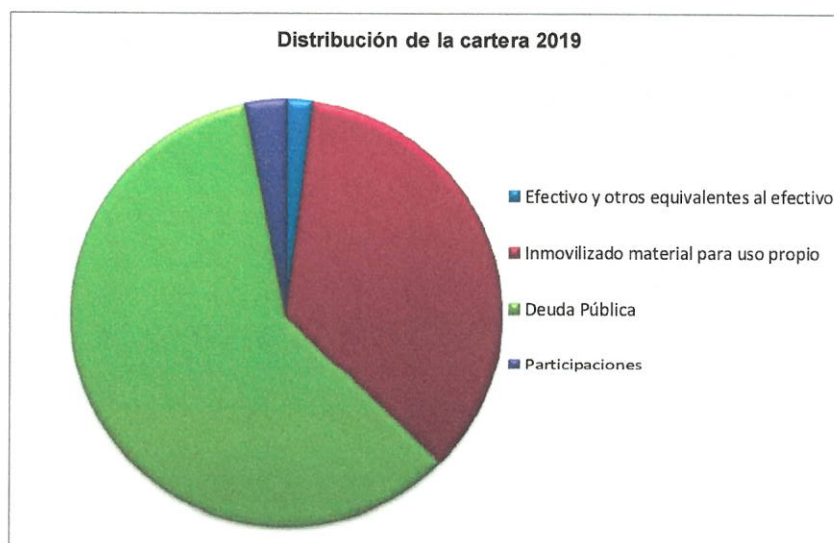
Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de la Mutua, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

La Mutua reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos futuros para la Mutua y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

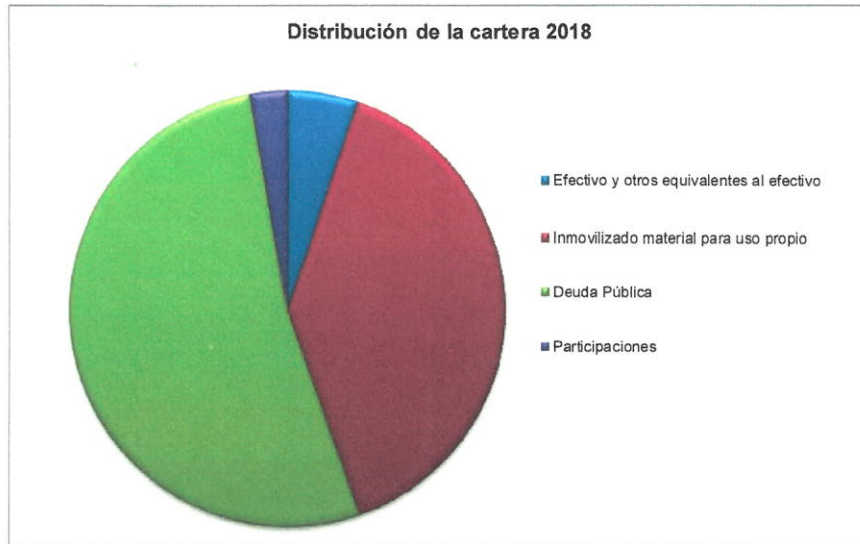
Todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos Inmobiliarios y Financieros de 2019 comparados con los de 2018

	2019	%
Inmovilizado material para uso propio	3.356,21	35,32%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	293,95	3,09%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	5.666,04	59,63%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	186,32	1,96%
<b>Total</b>	<b>9.502,53</b>	<b>100,00%</b>



	2018	%
Inmovilizado material para uso propio	3.329,26	39,36%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	232,65	2,75%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	4.455,38	52,67%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	441,56	5,22%
<b>Total</b>	<b>8.458,86</b>	<b>100,00%</b>



Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Activos a 31 de diciembre de 2019:

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado intangible	0,00	225,34
Activos por impuesto diferido	461,17	238,80
Inmovilizado material para uso propio	3.356,21	3.356,21
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked")	5.960,00	6.283,11
Participaciones	293,95	620,00
Bonos	5.666,04	5.663,11
Deuda Pública	0,00	5.663,11
Importes recuperables del reaseguro	-76,58	88,46
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-76,58	88,46
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-76,58	88,46
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	226,16	226,16
Créditos por operaciones de reaseguro	67,70	67,70
Otros créditos	1.532,53	1.532,53
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	186,32	186,32
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	66,83
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.713,51</b>	<b>12.271,47</b>

cifras en miles €

El Activo asciende a 11.713,51 miles €, disminuyendo en 557,97 miles € con respecto al valor contable, debido principalmente a la cancelación del intangible, a la disminución del valor de las participadas y al recuperable de reaseguro.

Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2019 no disponen de Activos que no sean regularmente negociados en un Mercado Financiero.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2019 y 2018 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2019	2018
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	461,17	495,82
Inmovilizado material para uso propio	3.356,21	3.329,26
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-link")	5.960,00	4.688,04
Participaciones	293,95	232,65
Bonos	5.666,04	4.455,38
Deuda Pública	0,00	4.455,38
Importes recuperables del reaseguro	-76,58	-35,32
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-76,58	-35,32
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-76,58	-35,32
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	226,16	1.181,67
Créditos por operaciones de reaseguro	67,70	0,00
Otros créditos	1.532,53	437,60
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	186,32	441,56
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.713,51</b>	<b>10.538,62</b>

cifras en miles €

A 31 diciembre 2019 el Activo se sitúa en 11.713,51 miles €, aumentando un 11,15% respecto al ejercicio anterior (10.538,62 miles €) debido principalmente al aumento de la deuda pública y otros créditos.

#### D.2. Provisiones Técnicas

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia la Entidad (Market to Model).

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 es el siguiente:

PROVISIONES TÉCNICAS	2019	2018
Best Estimate Bruto	1.863,89	2.461,25
<i>Best Estimate Primas</i>	-3.052,42	-2.214,87
<i>Best Estimate Siniestros</i>	4.916,31	4.676,12
Risk Margin	106,21	197,05
Provisiones Técnicas Brutas	1.970,10	2.658,29
Recuperables de Reaseguro	-76,58	-35,32
<i>Recuperable de Primas</i>	-165,03	-183,15
<i>Recuperable de Siniestros</i>	88,44	147,83
Best Estimate Neto	1.940,47	2.496,57
Risk Margin	106,21	197,05
Provisiones Técnicas Netas	2.046,68	2.693,61

cifras en miles €

El Best Estimate de Primas y Siniestros se calcula según la siguiente metodología:

BE Primas:

(Anexo III-Simplificación de las provisiones para primas- de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para calcular los CFOut se parte del dato contable de PPNC y de la Cartera Renovada a 01/01 y se procede a ajustar el resultado con la media de la tasa de siniestralidad neta de copago de los 3 últimos ejercicios. Para calcular los CFIn se parte de la cartera renovada a 01/01 y se deducen las comisiones. Posteriormente se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

Este cálculo se realiza con periodicidad trimestral.

BE Siniestros:

La Entidad no calcula el Best Estimate de Siniestros con metodología estadística, mantiene como valor el importe de la Provisión Técnica para Prestaciones contable (PPPLoP + IBNR + PGILS).

Risk Margin:

La Entidad calcula el Risk Margin por aproximación como un porcentaje del Best Estimate Neto, acorde al método 42 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas ( EIOPA-BoS-14/166 ES).

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2019:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	1.970,10	5.043,90
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	1.970,10	5.043,90
PT calculadas en su conjunto	0,00	5.043,90
Mejor estimación (ME)	1.863,89	0,00
Margen de riesgo (MR)	106,21	0,00
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>1.970,10</b>	<b>5.043,90</b>

cifras en miles €

Las Provisiones Técnicas ascienden a 1.970,10 miles €, disminuyendo en 3.073,80 miles € con respecto al valor contable, debido a la disminución del Best Estimate de Primas a pesar de la constitución del Risk Margin.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2019 y 2018 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2019	2018
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	1.970,10	2.658,29
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	1.970,10	2.658,29
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	1.863,89	2.461,25
Margen de riesgo (MR)	106,21	197,05
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>1.970,10</b>	<b>2.658,29</b>

cifras en miles €

A 31 diciembre 2019 las Provisiones Técnicas se sitúan en 1.970,10 miles €, disminuyendo un 25,89% con respecto al ejercicio anterior (2.658,29 miles €), debido principalmente a un menor Best Estimate de Primas, provocado por unos CFOut menores debidos a una mejora de la siniestralidad y por CFIn mayores por aumento de la cartera renovada.

### D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2019:



OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuesto diferido	795,74	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10,15	10,15
Deudas por operaciones de reaseguro	15,40	15,40
Otras deudas y partidas a pagar	200,89	200,89
Pasivos subordinados	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.022,18</b>	<b>226,44</b>

cifras en miles €

Los Otros Pasivos ascienden a 1.022,18 miles €, aumentando 795,74 miles € con respecto al valor contable, debido al mayor pasivo fiscal por impuesto diferido.

Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2019 y 2018 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2019	2018
Pasivos por impuesto diferido	795,74	328,35
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	4,84
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	10,15	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	15,40	34,78
Otras deudas y partidas a pagar	200,89	304,98
Pasivos subordinados	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	35,59
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.022,18</b>	<b>708,53</b>

cifras en miles €

A 31 diciembre 2019, se observa un aumento de Otros Pasivos del 44,27% respecto al ejercicio anterior debido principalmente al mayor pasivo por impuesto diferido.

#### D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

#### D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2019, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

## E. Gestión de capital

### E.1. Fondos propios

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

La Mutua tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su fondo mutual y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

La Mutua, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas de los fondos propios de la Mutua durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutua y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

La Mutua realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio: es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido: es el importe de capital por debajo del cual la Mutua sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del CSO, por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de la Mutua se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

Este ratio mide la capacidad de la Mutua para cubrir los capitales de solvencia. Para el análisis y la gestión de capital de la Mutua se deben considerar los siguientes conceptos:

Concepto (sobre Fondos Propios)	Descripción
<b>Nivel Mínimo</b>	Límite inferior para la capitalización de la Mutua. Es el capital de solvencia obligatorio. Es el nivel más bajo de Fondos Propios con los que debería contar la Mutua.
<b>Nivel de Seguridad</b>	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutua en un entorno de negocio estable. En este caso, los Fondos Propios de la Mutua deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia obligatorio más un margen de seguridad.
<b>Nivel Objetivo</b>	Es el nivel de Fondos Propios deseado por la Mutua, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia obligatorio más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación del negocio.</li> <li>• Capacidad de generar capital.</li> <li>• Riesgos relevantes y volatilidades.</li> </ul>

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 8.721,23 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2019 (miles €)	2019	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	2.576,81	2.576,81	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.721,23</b>	<b>8.721,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

cifras en miles €

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad poseía Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 7.039,92 miles €, y en TIER 3 por un importe de 131,87 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2018 (miles €)	2018	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	1.027,37	895,49	0,00	131,87
<b>TOTAL</b>	<b>7.171,79</b>	<b>7.039,92</b>	<b>0,00</b>	<b>131,87</b>

La Entidad no dispone de Fondos Propios Complementarios

No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios a 31 de diciembre 2019.

A 31 diciembre 2019 al disponer de sus Fondos Propios como TIER 1 son plenamente disponibles.

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2019	2018
<b>Riesgo de Mercado</b>	941,96	962,20
<i>Tipo de interés</i>	0,00	0,00
<i>Renta variable</i>	94,63	122,49
<i>Inmuebles</i>	823,73	818,70
<i>Spread</i>	0,00	0,00
<i>Tipo de cambio</i>	0,00	0,00
<i>Concentración</i>	287,89	300,21
<i>Diversificación dentro del módulo</i>	-264,29	-279,20
<b>Riesgo de Contrapartida</b>	320,40	295,46
<b>Riesgo de Suscripción Salud</b>	5.489,94	5.050,76
Salud NON-SLT	5.474,79	4.981,00
<i>Primas y reservas</i>	5.365,53	4.981,00
<i>Caída de cartera</i>	109,26	0,00
Salud Catástrofe	429,98	255,00
<i>Diversificación dentro del módulo</i>	-414,83	-185,24
Intangibles	0,00	0,00
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	6.752,31	6.308,42
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-857,78	-845,68
<b>BSCR</b>	<b>5.894,53</b>	<b>5.462,74</b>

cifras en miles €

Composición SCR	2019	2018
BSCR	5.894,53	5.462,74
Riesgo Operacional	934,06	875,72
Ajustes	-1.658,76	-1.248,66
<b>SCR</b>	<b>5.169,82</b>	<b>5.089,80</b>

cifras en miles €

MCR	2019	2018
<b>MCR</b>	<b>1.875,00</b>	<b>1.875,00</b>

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2019	2018
Fondos Propios admisibles para SCR	8.721,23	7.171,79
Fondos Propios admisibles para MCR	8.721,23	7.039,92
<b>Ratio de Solvencia Obligatorio</b>	<b>168,70%</b>	<b>140,91%</b>
<b>Ratio Mínimo de Solvencia</b>	<b>465,13%</b>	<b>375,46%</b>

cifras en miles €

El importe total de SCR en el año 2019 asciende a 5.169,82 miles €, disminuyendo un 1,57% respecto al ejercicio anterior (5.089,80 miles €), debido principalmente a un aumento del riesgo de primas y reservas (el que mayor peso tiene en el SCR), por la evolución del negocio. El riesgo de mercado disminuye ligeramente por una disminución del riesgo de renta variable debido a una disminución del valor de las participadas.

A 31 diciembre el Ajuste por Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos es del 24,29%, aumentando respecto al ejercicio anterior (19,70%).

A 31 diciembre 2019 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 168,70% (140,91% a 31 diciembre 2018). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

A 31 de diciembre de 2019 el importe del MCR asciende a 1.875,00 miles €, mismo importe que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2019 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 465,13% (375,46 a 31 diciembre 2018). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido ninguna adición de capital aplicado al SCR.

### **E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

#### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar

#### **E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

#### **E.6. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio 2019, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

**E.7. BALANCE**

Clave de la entidad... M0380

Modelo SE.02.01

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Página 1

Ejercicio 2019

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		0,00	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	225.342,17	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	461.165,50	238.795,40	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	3.356.212,85	3.356.212,85	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	5.959.996,95	6.283.109,83	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	293.954,91	620.000,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	5.666.042,04	5.663.109,83	0,00
Deuda Pública	R0140	5.666.042,04	5.663.109,83	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	0,00	0,00	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	-76.584,88	88.463,60	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	-76.584,88	88.463,60	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-76.584,88	88.463,60	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coseguro</b>	R0360	226.161,26	226.161,26	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	67.699,41	67.699,41	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	1.532.529,72	1.532.529,72	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	186.324,51	186.324,51	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	0,00	66.834,30	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	11.713.505,32	12.271.473,05	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	1.970.096,90	5.043.900,72	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	1.970.096,90	5.043.900,72	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	1.863.886,56		
Margen de riesgo (MR)	R0590	106.210,34		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	0,00	0,00	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	795.736,59	0,00	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	10.153,52	10.153,52	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	15.395,31	15.395,31	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	200.889,70	200.889,70	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	2.992.272,02	5.270.339,25	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	8.721.233,30	7.001.133,80	0,00



E.8. PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo AS.05.01

Página 1

Ejercicio 2019

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
	C0010	C0020	C0030	C0040
<b>Primas devengadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0110	31.176.306,50	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	169.585,87	0,00	0,00
Importe neto	R0200	31.006.720,63	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>				
Seguro directo - bruto	R0210	31.135.169,97	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	169.585,87	0,00	0,00
Importe neto	R0300	30.965.584,10	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Seguro directo - bruto	R0310	30.137.786,80	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	-54.604,84	0,00	0,00
Importe neto	R0400	30.192.391,64	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	2.658.693,07	0,00	0,00
<b>Gastos administrativos</b>				
Seguro directo - bruto	R0610	215.173,56	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	2,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	215.171,56	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>				
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>				
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>				
Seguro directo - bruto	R0910	997.978,40	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	997.978,40	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>				
Seguro directo - bruto	R1010	1.514.892,16	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	69.349,05	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.445.543,11	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R1200			
<b>Total gastos</b>	R1300			

## E.9. PROVISIONES TECNICAS

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 1

Ejercicio 2019

### PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
<b>Provisiones para primas</b>					
Importe bruto - total	R0060	-3.052.423,09	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	-3.052.423,09	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0100	-165.026,40	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	-165.026,40	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0140	-165.026,40	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para primas</b>	R0150	-2.887.396,69	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones para siniestros</b>					
Total - bruto	R0160	4.916.309,65	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	4.916.309,65	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0200	88.441,52	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	88.441,52	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0240	88.441,52	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros</b>	R0250	4.827.869,13	0,00	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - bruto</b>	R0260	1.863.886,56	0,00	0,00	0,00
<b>Total de mejor estimación - neto</b>	R0270	1.940.471,44	0,00	0,00	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	R0280	106.210,34	0,00	0,00	0,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - importe total</b>					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	1.970.096,90	0,00	0,00	0,00
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	R0330	-76.584,88	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total</b>	R0340	2.046.681,78	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 4 (Continuación)

Ejercicio 2019

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
	C0140	C0150	C0160	C0170	
Linea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				-3.052.423,09
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				4.916.309,65
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				1.972.320,82

### E.10.SINIESTROS SEGUROS NO VIDA

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 1.1

#### SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	5.284.757,00	7.514.686,01	240.010,67	70.490,50	1.444,63	6.155,51				
N-4	R0210	17.895.931,89	6.928.321,89	221.660,45	4.985,69	12.919,93					
N-3	R0220	17.070.933,03	8.433.440,98	73.447,74	15.393,04						
N-2	R0230	20.779.446,23	4.915.023,82	94.505,31							
N-1	R0240	22.279.884,80	4.015.556,44								
N	R0250	24.071.385,23									

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 1.1 (Continuación)

#### SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100				0,00
N-14	R0110	0,00	0,00		
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0130	0,00	0,00		
N-11	R0140	0,00			

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	6.155,51	13.117.544,34
N-4	R0210	12.519,93	25.063.240,15
N-3	R0220	15.393,04	25.593.214,79
N-2	R0230	94.505,31	25.780.977,46
N-1	R0240	4.015.556,44	26.295.441,24
N	R0250	24.071.385,23	24.071.385,23
Total	R0260	28.215.515,46	139.929.603,21

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 1.2

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	7.644.738,00	1.932.109,40	82.946,84	11.383,36	248,26	1.072,54				
N-4	R0210	4.601.196,98	2.394.403,46	35.795,46	824,61	2.181,49					
N-3	R0220	5.899.653,87	1.361.897,93	10.435,86	2.682,10						
N-2	R0230	3.355.627,63	863.405,22	16.466,73							
N-1	R0240	3.801.204,90	699.676,00								
N	R0250	4.194.230,78									

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 1.2 (Continuación)

**MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100				0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00		
N-11	R0140	0,00			

Año	Final del año (datos descontados)	
	C0360	
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	1.077,07
N-4	R0210	2.190,71
N-3	R0220	2.693,44
N-2	R0230	16.536,35
N-1	R0240	702.634,09
N	R0250	4.211.963,14
Total	R0260	4.937.094,80

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	6.456,48	6.456,48	0,00					
N-3	R0220	0,00	18.823,48	49.558,23	0,00						
N-2	R0230	4.371.087,04	78.059,33	93.340,00							
N-1	R0240	1.812.620,68	306.095,66								
N	R0250	1.523.622,59									

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100				0,00
N-14	R0110	0,00	0,00		0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0130	0,00	0,00		
N-11	R0140	0,00			

Año	Final del año	
	C0560	
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	93.340,00
N-1	R0240	306.095,66
N	R0250	1.523.622,59
Total	R0260	1.923.058,25

Clave de la entidad... M0380  
 NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 2.1

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300											
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	33.455,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	78.994,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	67.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	143.068,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	88.463,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... M0380  
 NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 2.1 (Continuación)

**IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	33.455,44
N-3	R0420	0,00	78.994,00
N-2	R0430	0,00	67.916,00
N-1	R0440	0,00	143.068,00
N	R0450	88.463,60	88.463,60
Total	R0460	88.463,60	411.897,04

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 2.2

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0800	C0810	C0820	C0830	C0840	C0850	C0860	C0870	C0880	C0890	C0900
Anteriores R0300											
N-14 R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10 R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9 R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8 R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7 R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6 R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5 R0400	31.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4 R0410	33.455,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3 R0420	78.944,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2 R0430	-56.154,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1 R0440	-35.320,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N R0450	-76.584,88										

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 2.2 (Continuación)

**MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
Anteriores R0300					0,00
N-14 R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año (datos descontados)
	C0960
Anteriores R0300	0,00
N-14 R0310	0,00
N-13 R0320	0,00
N-12 R0330	0,00
N-11 R0340	0,00
N-10 R0350	0,00
N-9 R0360	0,00
N-8 R0370	0,00
N-7 R0380	0,00
N-6 R0390	0,00
N-5 R0400	0,00
N-4 R0410	0,00
N-3 R0420	0,00
N-2 R0430	0,00
N-1 R0440	0,00
N R0450	-76.908,67
Total R0460	-76.908,67



**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	113,24	113,24	0,00					
N-3	R0420	0,00	330,14	869,19	0,00						
N-2	R0430	76.663,30	1.369,06	1.637,06							
N-1	R0440	31.791,06	5.358,53								
N	R0450	26.722,40									

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
Anteriores	R0300				0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00		
N-11	R0340	0,00			

Año	Final del año	
	C1160	
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	1.637,06
N-1	R0440	5.358,53
N	R0450	26.722,40
Total	R0460	33.717,99

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 3.1

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	5.284.757,00	7.514.686,01	240.010,67	70.490,50	1.444,65	6.155,51				
N-4	R0610	17.062.296,55	6.926.321,89	221.660,45	4.985,89	12.519,93					
N-3	R0620	16.991.939,03	8.433.440,98	73.447,74	15.393,04						
N-2	R0630	20.711.532,23	4.915.023,92	94.505,31							
N-1	R0640	22.136.816,80	4.015.556,44								
N	R0650	23.982.921,63									

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2019

Página 3.1 (Continuación)

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500				0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso		Suma de años (acumulado)	
	C1360	C1370	C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	6.155,51	13.117.544,34	
N-4	R0610	12.519,93	25.029.784,71	
N-3	R0620	15.393,04	25.514.220,79	
N-2	R0630	94.505,31	25.721.061,46	
N-1	R0640	4.015.556,44	26.152.373,24	
N	R0650	23.982.921,63	23.982.921,63	
Total	R0660	28.127.051,86	139.517.906,17	

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio x69  
 Año de accidente/suscripción x4  
 Moneda x0  
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	7.613.306,00	1.932.109,40	82.946,84	11.383,36	248,26	1.072,54				
N-4	R0610	4.567.741,54	2.394.403,46	35.795,46	824,61	2.181,49					
N-3	R0620	5.820.709,44	1.361.897,93	10.435,86	2.682,10						
N-2	R0630	3.411.782,06	863.405,22	16.466,73							
N-1	R0640	3.836.525,60	699.676,00								
N	R0650	4.270.815,66									

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio x69  
 Año de accidente/suscripción x4  
 Moneda x0  
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500				0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00		
N-11	R0540	0,00			

Año	Final del año (datos descontados)	
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	0,00
Total	R0660	0,00

Clave de la entidad... M0380  
 NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA Fija

Modelo S.19.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 3.3

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	6.343,24	6.343,24	0,00					
N-3	R0620	0,00	18.493,34	48.689,04	0,00						
N-2	R0630	4.294.423,74	76.690,27	91.702,94							
N-1	R0640	1.780.829,62	300.727,13								
N	R0650	1.496.900,19									

Clave de la entidad... M0380  
 NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA Fija

Modelo S.19.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 3.3 (Continuación)

**SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS**

Línea de negocio \_\_\_\_\_ x69  
 Año de accidente/suscripción \_\_\_\_\_ x4  
 Moneda \_\_\_\_\_ x0  
 Conversión de moneda \_\_\_\_\_ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriores	R0500				0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año	
	C1760	
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	91.702,94
N-1	R0640	300.727,13
N	R0650	1.496.900,19
Total	R0660	1.889.330,26

E.11.IMPACTO MEDIDAS A LARGO PLAZO Y MEDIDAS TRANSITORIAS

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)										
	Impacto con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050	CO060	CO070	CO080	CO090	
Provisiones técnicas		1.970.096,90	1.970.096,90	0,00	1.970.096,90	0,00	1.970.370,82	2.233,94	1.973.370,82	0,00	2.233,94
Fondos propios básicos		8.721.333,30	8.721.333,30	0,00	8.721.333,30	0,00	8.719.565,36	-1.667,94	8.719.565,36	0,00	-1.667,94
Excedente de los activos respecto a los pasivos		8.721.333,30	8.721.333,30	0,00	8.721.333,30	0,00	8.719.565,36	-1.667,94	8.719.565,36	0,00	-1.667,94
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y Carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	8.721.333,30	8.721.333,30	0,00	8.721.333,30	0,00	8.719.565,36	-1.667,94	8.719.565,36	0,00	-1.667,94
Nivel 1	R0060	8.721.333,30	8.721.333,30	0,00	8.721.333,30	0,00	8.719.565,36	-1.667,94	8.719.565,36	0,00	-1.667,94
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	5.169.020,11	5.169.020,11	0,00	5.169.020,11	0,00	5.169.020,11	0,00	5.169.020,11	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	8.721.333,30	8.721.333,30	0,00	8.721.333,30	0,00	8.719.565,36	-1.667,94	8.719.565,36	0,00	-1.667,94
Capital mínimo obligatorio	R0110	1.875.000,00	1.875.000,00	0,00	1.875.000,00	0,00	1.875.000,00	0,00	1.875.000,00	0,00	0,00

E.12.FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050	
Capital social de acciones ordinaria (incluidas las acciones propias)	R0010 0,00	0,00		0,00		
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030 0,00	0,00		0,00		
Fondo mutual inicial	R0040 6.144.425,00	6.144.425,00		0,00		
Cuentas mutuales subordinadas	R0050 0,00		0,00	0,00	0,00	
Fondos excedentarios	R0070 0,00	0,00				
Acciones preferentes	R0090 0,00		0,00	0,00	0,00	
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110 0,00		0,00	0,00	0,00	
Reserva de conciliación	R0130 2.576.808,30	2.576.808,30				
Pasivos subordinados	R0140 0,00		0,00	0,00	0,00	
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160 0,00				0,00	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220 0,00					
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290 8.721.233,30	8.721.233,30	0,00	0,00	0,00	

## FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1 No restringido</b>	<b>Nivel 1 Restringido</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	8.721.233,30	8.721.233,30	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	8.721.233,30	8.721.233,30	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	8.721.233,30	8.721.233,30	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	8.721.233,30	8.721.233,30	0,00	0,00	
CSO	5.169.820,11				
CMO	1.875.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	1,69				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	4,65				

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2019

Página 3

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

<b>Reserva de reconciliación</b>		<b>Total</b>
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	8.721.233,30
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	6.144.425,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>2.576.808,30</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

<b>Beneficios esperados</b>		<b>Total</b>
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>0,00</b>



**E.13. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2019

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	941.961,81	941.961,81	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	320.402,56	320.402,56	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	5.489.942,23	5.489.942,23	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-857.777,55	-857.777,55	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>5.894.529,05</b>	<b>5.894.529,05</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO notional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	934.055,10
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.658.764,04
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>5.169.820,11</b>
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>5.169.820,11</b>

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO notional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO notional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO notional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO notional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2019



**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo	Si/No	C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo mello		
	R0590	X56

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
	C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	461165,5	2138305,01	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	461165,5	2138305,01	
Pasivos por impuestos diferidos	795736,59	795736,59	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-1658764,04
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			-334571,1
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables			-1324192,94
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-1707146,04

### E.14. CAPITAL MINIMO REQUERIDO

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2019

Página 1

#### CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>			
Resultado CMO NL	1.561.480,43		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	2.046.681,78	31.176.306,17
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00


Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.561.480,43	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	5.169.820,11	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	2.326.419,05	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	1.292.455,03	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	1.561.480,43	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	1.875.000,00	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	1.875.000,00	

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, Don Luis Rodríguez Ramos, para hacer constar que:

- (i) los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 26 de marzo de 2020, han procedido a formular el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, comprensivo de 72 páginas, impresas por una cara y numeradas de la página 1 a la 72, y visadas por mí a efectos de identificación;
- (ii) se firma de esa manera dada la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, que ha determinado la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, al haberse celebrado el Consejo que lo aprueba mediante sistema de audio conferencia y para evitar desplazamientos, y
- (iii) que el consejero D. Javier Rivera y Sar no firma, al no haber podido asistir al Consejo en el que se aprobó el informe por motivos de salud.

Madrid, a 31 de marzo de 2020

  
D. Luis Rodríguez Ramos  
Secretario del Consejo de Administración

  
D. Hilario Hernández Marques

  
Dña. Ana Clara Belío Pascual

  
D. José Ignacio Rodríguez Rodríguez

  
Dña. Esther Montalvá Medina

  
D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor

  
D. Román Gil Alburquerque

  
Dña. Angela Cerrillos Valledor

  
D. Javier Rivera y Sar

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SOCIEDAD NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA  
DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

D. Luis Rodríguez Ramos, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija (la “Mutua”), con domicilio en la calle Villanueva, 14, cuarta planta de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.864, folio 40, Sección 8, Hoja M-537332 y provista de C.I.F. V-86444965,

**CERTIFICO**

- I. Que el día 26 de marzo de 2020, en Madrid, previa convocatoria cursada por el Sr. Presidente, se celebró la reunión del Consejo de Administración de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija (la “Mutua”), mediante sistema de audio conferencia dada la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, que ha determinado la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, bajo la presidencia de D. Hilario Hernández Marqués y actuando como Secretario D. Luis Rodríguez Ramos, con la asistencia, de los consejeros: D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor (Vicepresidente) D. Luis Rodríguez Ramos (Secretario), Doña Ana Clara Belío Pascual, Don José Ignacio Rodríguez Rodríguez, Don Román Gil Albuquerque, D<sup>a</sup>. Ángela Cerrillos Valledor y D<sup>a</sup>. Esther Montalvá Medina.
- II. Que el Orden del Día de la sesión fue el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Presidente.
2. Reelección por cooptación como consejero y secretario del Consejo de D. Luis Rodríguez Ramos, con motivo del vencimiento del plazo máximo de 6 años en el cargo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.
3. Examen y aprobación del Plan de Negocio 2020-2024 de Nueva Mutua Sanitaria.
4. Examen y aprobación, si procede, del Informe de Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2019.
5. Examen y aprobación, si procede, del Informe Periódico al Supervisor del ejercicio 2019.
6. Nombramiento de los responsables de las Funciones Fundamentales de Gestión de Riesgos, Actuarial y Auditoría Interna.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

III. Que en relación con dicho orden del día, el Consejo de Administración ha adoptado por unanimidad de los presentes los acuerdos recogidos en la correspondiente acta, entre otros el siguiente, cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:

**“Cuarto. - Examen y aprobación, si procede, del Informe de Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2019.**

*En cumplimiento de la normativa de solvencia II, mediante la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/38/ CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración formula y aprueba, por unanimidad, para su firma por todos los Consejeros, su envío a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y su publicación en la web de la Mutua, el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Nueva Mutua Sanitaria correspondiente al ejercicio 2019, ya revisado por BDO Auditores, S.L.P., cuyo informe queda incorporado a este Acta.”*

IV. Que el acuerdo que se transcribe literalmente, ha sido regular y válidamente adoptado, sin que haya sido revocado, modificado ni enmendado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 30 de marzo de 2020.

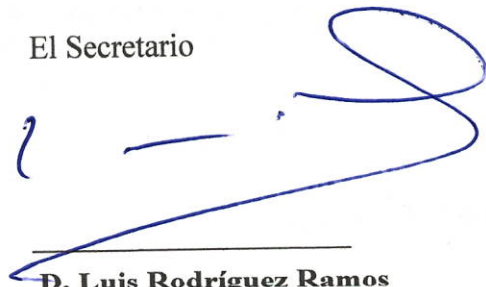
V.º B.º

El Presidente



**D. Hilario Hernández Marqués**

El Secretario



**D. Luis Rodríguez Ramos**